

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 76^a, en miércoles 26 de septiembre de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 14.36 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	55
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	61
III. ACTAS	61
IV. CUENTA	61
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SARGENTO DE CARABINEROS RAÚL YÁÑEZ MUÑOZ, FALLECIDO EN ACTO DE SERVICIO	61
V. ORDEN DEL DÍA.....	62
CREACIÓN DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11777-05).....	62
INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHS TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07) [CONTINUACIÓN].....	67
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR ADOLF CHRISTIAN BOESCH (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11183-17).....	83
ESTABLECIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE RESOLUCIONES EN PROCEDIMIENTOS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11476-07).....	94
PROHIBICIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CONDICIONAMIENTO DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11662-04).....	100
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	104
INCORPORACIÓN DE ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD Y ELABORACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO A LAS PERSONAS QUE LAS PADECEN (N° 169)	104
AMPLIACIÓN DE PLAZO A MUNICIPIOS PARA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR CONCEPTO DE MULTAS E INTERESES CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE ASEO (N° 171).....	105
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA UNIVERSAL PARA PACIENTES DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO (N° 172)	107
FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVO SATÉLITE EN REEMPLAZO DE DISPOSITIVO ESPACIAL EN ÓRBITA (N° 173).....	108
VII. HOMENAJE.....	109
HOMENAJE A FOLCLORISTA MARGOT LOYOLA PALACIOS	109

VIII. INCIDENTES 109

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 113

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Consejo Fiscal Autónomo". Boletín N° 11777-05. (461-366).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017". Boletín N° 11871-10. (455-366).
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Moderniza la legislación bancaria". Boletín N° 11269-05. (265/SEC/18).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado al señor Mario Bertolino Rendic como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, para ocupar el cargo correspondiente a un exdiputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (266/SEC/18).
5. Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Crea el Consejo Fiscal Autónomo", en segundo trámite reglamentario. Boletín N° 11777-05.
6. Informe del diputado señor Undurraga sobre su participación, en conjunto con las diputadas señoras Carvajal y Pérez, doña Joanna, y los diputados señores Bobadilla, Desbordes, Hirsch y Silber, en la visita oficial a Israel y Palestina, llevada a cabo entre el 26 y el 31 de agosto de 2018.
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4628-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4828-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4848-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4904-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del Secretario General de la Corporación por la cual informa que las diputadas señoras Del Real, Hertz y Sabat, y los diputados señores Kort, Matta, Mirosevic, Moreira, Undurraga y Vidal han sido invitados, en su calidad de miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, a una reunión informativa con el Presidente de la República el 25 de septiembre de 2018, con motivo del fallo que dará a conocer la Corte Internacional de Justicia sobre la demanda con que Bolivia pretende obligar a Chile a negociar una salida al mar, actividad que ha sido calificada como “misión oficial”. Se tomó conocimiento.
- Del Secretario General de la Corporación por la cual informa que el diputado señor Baltolu ha sido invitado, en su calidad de representante del distrito N° 1, a una reunión informativa con el Presidente de la República el 25 de septiembre de 2018, con motivo del fallo que dará a conocer la Corte Internacional de Justicia sobre la demanda con que Bolivia pretende obligar a Chile a negociar una salida al mar, actividad que ha sido calificada como “misión oficial”. del Visitas Oficiales a Chile, que se desarrollará el día 26 de septiembre de 2018. (1). Se tomó conocimiento.
- Del Secretario General de la Corporación por la cual informa que la diputada señora Fernández, ha sido invitada, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Diputados, a una reunión informativa con el Presidente de la República el 25 de septiembre de 2018, con motivo del fallo que dará a conocer la Corte Internacional de Justicia sobre la demanda con que Bolivia pretende obligar a Chile a negociar una salida al mar, actividad que ha sido calificada como “misión oficial”. (1). Se tomó conocimiento.
- Del Secretario General de la Corporación por la cual informa que el diputado señor Desbordes ha sido invitado, en su calidad de Presidente del partido Renovación Nacional, a una reunión informativa con el Presidente de la República el 25 de septiembre de 2018, con motivo del fallo que dará a conocer la Corte Internacional de Justicia sobre la demanda con que Bolivia pretende obligar a Chile a negociar una salida al mar, actividad que ha sido calificada como “misión oficial”. (1). Se tomó conocimiento.

- Del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 26 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión. Se tomó conocimiento.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 25 de septiembre de 2018.
- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 27 de septiembre de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán entre el 26 y el 27 de septiembre de 2018.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Partido Comunista por la cual informa que la diputada señora Santibáñez pasó a integrar, con fecha 12 de septiembre de 2018, el Comité del Partido Comunista-Progresista. Se tomó conocimiento.

3. Oficios:

- De la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de las atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso primero, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibles las mociones de los diputados señores Sauerbaum y Eguiguren, sobre "Modificación de prestaciones por término del contrato para los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por el Código del Trabajo", por cuanto implica un aumento de la indemnización que debe pagarse en el sector público, lo que compromete mayores recursos y afecta la administración financiera o presupuestaria del Estado, con lo cual se infringe el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República. (4-2018)
- Del Subsecretario General de la Presidencia por el cual remite la respuesta del Director de Presupuestos al oficio N° 14.161, de 21 de septiembre de 2018, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que "Declara como feriado los días 20 y 21 de septiembre de 2018", y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país. (1609)

Respuestas a Oficios

Ministerio de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 279, Solicita a los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, que adopten medidas para elevar al máximo las exigencias en materia de protección cibernética en todos los asuntos de seguridad nacional y financiera. (1768).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de efectuar el estudio técnico pertinente que permita determinar si la laguna Quepe, de la comuna de Vilcún, provincia de Cautín, podría ser incorporada a la nómina oficial de lagos navegables por buques de más de 100 toneladas. (12210/14 al 1649).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sistema de transporte dispuesto para el traslado de oficiales, suboficiales, soldados y funcionarios que cumplen servicios en la Segunda Brigada Acorzada de Pozo Almonte, Fuerte Baquedano, a contar de 2017, indicando el número de buses o medios de transporte utilizados y señalando sus recorridos y rutas, en los términos que requiere. (6855/4837 al 5741).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del Estadio Atlético Militar ubicado en la comuna de Concepción, Región del Biobío, señalando sus contratos de arriendo, instituciones, condiciones, montos y destino de los fondos recaudados, en los términos que requiere. (6855/4838 al 7866).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Soto, don Leonardo. Inmuebles ubicados en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, de propiedad o bajo la administración de vuestro Ministerio, que consistan en casas o departamentos, indicando el estado de cada uno de ellos y su uso. (745 al 10008).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una revisión de los antecedentes de postulación al beneficio de Bodas de Oro del matrimonio compuesto por el señor Omar Alveal Lamilla y la señora Julia Betsy Flores Herrera. (910/240 al 10628).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Santana, don Juan. Estado del reglamento que debe elaborar la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para la entrada en vigencia de la ley N° 21.046 que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet, indicando las etapas o gestiones pendientes y la fecha estimada de su promulgación. (14422 al 9869).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer medidas para mejorar la conectividad de la Villa Los Álamos, en el sector de Peñuelas de la comuna de Valparaíso, pues la única línea de buses que se dirige al lugar, la 002 de la empresa Toptour, lo hace dos o tres veces al día. (441-6147 al 9189).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de implementar una Unidad Operativa de Control de Tránsito en la Región de Arica y Parinacota, específicamente en la ciudad de Arica, a fin de hacer más expedita la autorización e instalación de semáforos en la zona. (442-6148 al 9269).
- Diputado Leiva, don Raúl. Factibilidad de implementar un servicio de transporte de metrotren en beneficio de las provincias de Melipilla y Talagante, de la Región de Metropolitana de Santiago, a fin de proporcionar una adecuada conectividad entre sus habitantes. (444-6150 al 9365).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia, con calificación de discusión inmediata, en la discusión de los proyectos de ley que declaran el 21 de septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y en la Provincia de Chiloé, Boletines N° 11.426-06 y N° 11.438-06. (1583 al 10417).

Subsecretarías

- Diputado Moreira, don Cristhian. Incremento del hecho delictual denominado "portonazo", indicando la cantidad de denuncias y delitos registrados desde el mes de agosto de 2017 a la fecha en las comunas de El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón. Asimismo, consigne las acciones ejecutadas en coordinación con la autoridad civil y las policías con el fin de reducir este delito. (2276 al 9377).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 87, Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer la entrega de recursos a las Municipalidades del país, con el objeto que implementen la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. (1789).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (002122 al 7007).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 7007 de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (002122 al 9998).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del "Plan de Contingencia por Variable Volcánica", ante la reciente actividad del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle. (1091 al 7487).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (1093 al 4602).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4602 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1093 al 8520).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de concesión otorgado por el Gobierno Regional de Los Lagos con la empresa Telecomunicaciones y Energía Wireless Energy Chile Ltda, por suministro eléctrico a Islas Desertores y consignar las medidas que tanto esa Intendencia como la empresa concesionaria, eventualmente ejecutarán para mejorar y garantizar el servicio eléctrico permanente. (2727 al 9391).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (2748 al 7008).

Servicios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (1093 al 4601).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Nóminas de "Evaluadores Externos de los programas de Adopción" de ese servicio, para los años 2010 a 2016. (2043 al 7402).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos de atención y orientaciones de cualificación laboral en la selección de funcionarios que prestan atención en la línea telefónica de asistencia Sename, Orientación Maltrato Infantil, número 800730800. (573 al 8472).

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (0070 al 8082).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (018 al 10853).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1018 al 8891).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de aplazar la fecha de desalojo de la agrupación Borde Costero de Peñuelas, quienes venden sus productos en el sector de La Costanera de Peñuelas, ubicada en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (12.200/6001 al 10550).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (1240 al 8441).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (136 al 10684).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (163 al 10837).
- Diputado Desbordes, don Mario. Estado del caso CAS-96923-L7B9N3, del menor Pedro Paredes Mancilla, indicando las medidas que se adoptarán. (1698 al 9861).

- Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (1700/273 al 3135).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1703/0299 al 6949).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1730 al 6629).
- Diputado Castro, don José Miguel. Copia de la ordenanza municipal que aplica el artículo 192 bis de la ley N° 18.290 de Tránsito, que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo. (184 al 9440).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la autoridad del tránsito de Valparaíso, a fin que se autorice la circulación de taxis colectivos por el sector del cerro Lecheros, especialmente para el transporte de adultos mayores, evitando las frecuentes infracciones que se cursan por desvío de ruta a las líneas que prestan servicio en el Cerro Barón. (184 al 10639).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1849 al 10301).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de un cobro extra en la cuenta de consumo de electricidad de los habitantes de la comuna de Cañete, por parte de la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A, señalando su origen y las razones técnicas y jurídicas que lo justifican. (20196 al 9625).
- Diputado Santana, don Juan. Licitación que se realizó para la venta del inmueble de propiedad municipal, ubicado frente al Hospital Provincial del Huasco, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase sobre la existencia de licitaciones, concesiones, adquisiciones y/o ventas de inmuebles de propiedad municipal, desde diciembre de 2016 a la fecha. (2057 al 9870).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas y acciones implementadas por ese municipio, para subsanar las situaciones observadas por la Contraloría Regional de Atacama, contenidas en el informe N° 225 de fecha 30 de mayo de 2018. Asimismo, refiérase a las demás materias individualizadas en documento anexo. (2059 al 9871).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (212/748 al 5989).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto "Planta Desaladora", que estaría incluido en el Plan de Reconstrucción de Atacama 2015, en los términos que requiere. (224 al 10577).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (2354 al 6311).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación actual de la Escuela María de La Paz, ubicada en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (2614 al 10478).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alternativas jurídicas con que cuentan las familias que ocupan el inmueble ubicado en Población John Kennedy N° 26, sector Santa Julia, Viña del Mar, las que se encuentran con orden de desalojo pendiente, disponiendo las medidas que permitan otorgarles una solución. (2880 al 9324).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación del campamento "Parcela 11", ubicado en el sector de Forestal Alto de la comuna de Viña del Mar, indicando si se encuentra considerado en el programa de regularización de 15 asentamientos y en tal evento, se solucione el problema de sus moradores con viviendas sólidas respetando lo construido hasta la fecha y tomando en cuenta la opinión de los interesados. (2887 al 9685).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (298 al 8797).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Situación que afecta a la fiesta de La Tirana en la Región de Taracapá, especialmente los días 13, 14, 15 y 16 de julio de 2018, debido a los extensos cortes de agua y colapso en el alcantarillado, indicando el estado de la matriz de agua potable, la calidad de sus redes, consumo, mantención y tratamiento en las localidades de Pozo Almonte y La Tirana. Asimismo, señale las tres últimas fiscalizaciones efectuadas a la empresa Aguas del Altiplano, en los términos que requiere. Finalmente, mencione las medidas adoptadas y eventuales sanciones interpuestas a la empresa concesionaria. (3425 al 7867).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe dado a conocer por su institución, en el cual se señala que entre enero y agosto de 2017, la empresa sanitaria ESSAL, activó los denominados "aliviadores de tormenta", en la costanera de Puerto Varas. Asimismo, indique las sanciones aplicadas a los particulares que han conectado sus sistemas de aguas lluvias a la red de alcantarillado de aguas servidas, en los términos que requiere. (3426 al 6435).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Corral en la Región de Los Ríos, en atención al gasto excesivo en que incurren sus habitantes por el suministro de agua potable a cargo de la empresa de servicios sanitarios de la región, que incluye los ítems de consumo, recolección de aguas servidas y su tratamiento. Asimismo, procure fiscalizar el funcionamiento de la empresa con el fin de establecer si los costos devengados se ajustan a la normativa vigente. (3427 al 8504).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de avance en la ejecución del proyecto "Estanques de Reserva de Agua para Consumo Humano en la Región Metropolitana" y sus respectivas observaciones técnicas, en los términos que requiere. (3428 al 2032).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (732 al 10360).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (774 al 9014).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que vuestro servicio haya traspasado a la organización comunitaria funcional "Londres 38, Casa de la Memoria", en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que mantenga esa entidad de dicha organización, indicando su representante legal, fecha de inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos públicos, descripción institucional y sus objetivos generales. (10897 de 12/09/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que vuestro servicio haya traspasado a la organización comunitaria funcional "Londres 38, Casa de la Memoria", en los términos que requiere. Asimismo, remita los antecedentes que mantenga esa entidad de dicha organización, indicando su representante legal, fecha de inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos públicos, descripción institucional y sus objetivos generales. (10898 de 12/09/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Kort, don Issa. Bienes raíces fiscales que se hayan otorgado en concesión, comodato, transferencia gratuita, venta, arriendo y/o cualquier acto administrativo que otorgue su uso y goce a la organización funcional "Londres 38, Casa de La Memoria", en los términos que requiere. (10899 de 12/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de incrementar el límite de velocidad permitido, de 100 a 120 kilómetros por hora, entre las ciudades de La Serena y Vallenar y desde esta última a Caldera. (10900 de 12/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (10901 de 12/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (10902 de 12/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (10903 de 12/09/2018). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Plan de desarrollo social para los vecinos de La Punilla y de las comunas de San Fabián y Coihueco, ubicadas en la Región de Ñuble, quienes estarían siendo afectados por el proyecto de Embalse que se construirá en el lugar, en los términos que requiere. (10904 de 12/09/2018). A Intendencia de la Región de Ñuble
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de autorizar el tránsito de buses de pasajeros desde nuestro país hasta la barrera del límite con Argentina para facilitar así el normal traslado de personas entre Futaleufú y Esquel, en los términos que requiere. (10905 de 12/09/2018). A Servicio de Aduanas de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de autorizar el tránsito de buses de pasajeros desde nuestro país hasta la barrera del límite con Argentina para facilitar así el normal traslado de personas entre Futaleufú y Esquel, en los términos que requiere. (10906 de 12/09/2018). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Núñez, don Daniel. Compromisos adquiridos, previos a la construcción del proyecto de Embalse Valle Hermoso, ubicado en la comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo y su rentabilidad social. (10912 de 12/09/2018).

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado del proceso de recuperación y reparación del pasaje Marcial, ubicado a un costado de calle San Bernardo, Barrio O'Higgins, comuna de Valparaíso y los antecedentes que den cuenta de las acciones que vuestra Secretaría ha realizado o ejecutará en este aspecto. (10956 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas ejecutadas por vuestra Municipalidad a fin de realizar la mantención de caminos periurbanos y rurales de los sectores aledaños a la ciudad de Punta Arenas, en los términos que requiere. (10959 de 13/09/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan regional 2018-2022 para el desarrollo turístico, en particular explicita los referidos al manejo de parques y reservas regionales, precisando si está considerado presentarlo a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena de la Cámara de Diputados y la estrategia para un desarrollo efectivo en cada una de las provincias de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (10960 de 13/09/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas aplicadas por vuestra Dirección para realizar la mantención de los caminos periurbanos y rurales de los sectores aledaños a la ciudad de Punta Arenas, en los términos que requiere. (10961 de 13/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Barrera, don Boris. Situación actual de los recintos de Carabineros de Chile en la comuna de Quinta Normal, señalando si existen propuestas y/o proyectos que impliquen transformar la condición de cualquiera de estos recintos. Asimismo, indique el número de funcionarios que presta servicios en dichas unidades, al 30 de diciembre de cada año, desde 2008 a 2017. (10962 de 13/09/2018). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas y gestiones realizadas por vuestra Secretaría para evitar que el terreno ubicado en el cerro, entre los callejones El Inca y José Joaquín Vallejos, acceso oriente a la prolongación de calle El Inca, comuna de Copiapó, remitiendo el cronograma de fiscalizaciones destinadas a evitar que dicho terreno sea usado como vertedero ilegal por la comunidad, en los términos que requiere. (10963 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer la atención por un cirujano vascular, al señor Carlos Javier Añazco Vargas, quien se encuentra internado en el hospital de la comuna de Fresia, Región de los Lagos. (10968 de 13/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer la atención por un cirujano vascular, al señor Carlos Javier Añazco Vargas, quien se encuentra internado en el hospital de la comuna de Fresia, Región de los Lagos. (10969 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del proceso sancionatorio que culminó con la aplicación de una multa superior a 250 millones de pesos a la empresa de lácteos Puerto Octay por la descarga de residuos industriales líquidos en las aguas del lago Llanquihue. Asimismo, señale los cargos formulados contra la compañía, precisando por cuántos de ellos fue aplicada la sanción. (10970 de 13/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación actual del Puente Trumao 2, en el sector del mismo nombre, ruta U-100, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. (10971 de 13/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación actual del Puente Trumao 2, en el sector del mismo nombre, ruta U-100, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. (10972 de 13/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del estado del Puente Bastías, en la Ruta U-22, en el sector de Quilacahuin, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (10973 de 13/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del estado del Puente Bastías, en la Ruta U-22, en el sector de Quilacahuin, comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (10974 de 13/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyecto de mejoramiento de la ruta 226, ubicada en la comuna de Puerto Montt, y las fechas en las cuales se implementará, remitiendo todos los antecedentes que posea. (10975 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyecto de mejoramiento de la ruta 226, ubicada en la comuna de Puerto Montt, y las fechas en las cuales se implementará, remitiendo todos los antecedentes que posea. (10976 de 13/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyectos considerados para solucionar el problema de la congestión vehicular en los sectores de Cuarta Terraza con Av. Marcelo Fourcade, Puerto Montt; Panamericana Sur al ingreso de Puerto Montt, a la altura de calle immaculada y de calle Juan Soler Manfredini con calle Río Puelche. (10977 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación jurídica del terreno Unidad Catastral, camino a la antena, en la comuna de Copiapó, Código Institucional N° 934455, señalando las medidas adoptadas a fin de evitar su utilización como vertedero, remitiendo el cronograma y calendario de fiscalización al respecto. (10978 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Mellado, don Miguel. Normativa vigente respecto de cargos que se hacen a las tarjetas de créditos por concepto de garantía, en los términos que requiere. (10979 de 13/09/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

- Diputado Mellado, don Miguel. Políticas de los distintos bancos que operan en el país, respecto al cobro de gastos operacionales en el marco del sistema de créditos hipotecarios. (10980 de 13/09/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos y/u orientaciones técnicas dictados por ese servicio para los centros de administración directa y organismos colaboradores acreditados, respecto a materias de trato y relaciones del personal con personas menores de edad transgéneros. (10981 de 13/09/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Controles y/u orientaciones técnicas que emplea esa institución en los controles migratorios de entrada y salida del país, respecto a materias de tratos y relaciones con personas menores de edad transgéneros. (10982 de 13/09/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Controles y/u orientaciones técnicas que emplea esa institución en los controles migratorios de entrada y salida del país, respecto a materias de tratos y relaciones con personas mayores de edad transgéneros. (10983 de 13/09/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estudios y análisis estadísticos que posea ese ministerio, respecto al número y ubicación geográfica de campamentos a lo largo del país. (10984 de 13/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Castillo, doña Natalia. Convenios de colaboración entre ese ministerio y la Fundación San Carlos de Maipo, indicando el listado de proyectos en que inter venga dicha fundación. (10985 de 13/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Acciones y planes que implementará ese ministerio para la reforma del estatuto laboral penitenciario, indicando los actores u organizaciones que participarán en conjunto con vuestra cartera. (10986 de 13/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copias de los convenios suscritos entre ese organismo e instituciones privadas para efectos de materializar la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, según lo contempla la ley N° 18.216 que establece penas que indica, como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad. (10987 de 13/09/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10990 de 13/09/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10991 de 13/09/2018). A Municipalidad de Alhué

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10992 de 13/09/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10993 de 13/09/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10994 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10995 de 13/09/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10996 de 13/09/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10997 de 13/09/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10998 de 13/09/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (10999 de 13/09/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11000 de 13/09/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11001 de 13/09/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11002 de 13/09/2018). A Municipalidad de Bulnes

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11003 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11004 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11005 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11006 de 13/09/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11007 de 13/09/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11008 de 13/09/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11009 de 13/09/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11010 de 13/09/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11011 de 13/09/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11012 de 13/09/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11013 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cañete

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11014 de 13/09/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11015 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11016 de 13/09/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11017 de 13/09/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11018 de 13/09/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11019 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11020 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11021 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11022 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11023 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11024 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chile Chico

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11025 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11026 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11027 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11028 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11029 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11030 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11031 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11032 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11033 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11034 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11035 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coihueco

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11036 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11037 de 13/09/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11038 de 13/09/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11039 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11040 de 13/09/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11041 de 13/09/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11042 de 13/09/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11043 de 13/09/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11044 de 13/09/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11045 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11046 de 13/09/2018). A Municipalidad de Corral

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11047 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11048 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11049 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11050 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11051 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11052 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11053 de 13/09/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11054 de 13/09/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11055 de 13/09/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11056 de 13/09/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11057 de 13/09/2018). A Municipalidad de El Tabo

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11058 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11059 de 13/09/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11060 de 13/09/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11061 de 13/09/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11062 de 13/09/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11063 de 13/09/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11064 de 13/09/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11065 de 13/09/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11066 de 13/09/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11067 de 13/09/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11068 de 13/09/2018). A Municipalidad de Hualaihué

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11069 de 13/09/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11070 de 13/09/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11071 de 13/09/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11072 de 13/09/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11073 de 13/09/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11074 de 13/09/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11075 de 13/09/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11076 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11077 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11078 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11079 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11080 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11081 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11082 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11083 de 13/09/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11084 de 13/09/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11085 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11086 de 13/09/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11087 de 13/09/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11088 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11089 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11090 de 13/09/2018). A Municipalidad de Licantén

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11091 de 13/09/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11092 de 13/09/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11093 de 13/09/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11094 de 13/09/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11095 de 13/09/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11096 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11097 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11098 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11099 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11100 de 13/09/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11101 de 13/09/2018). A Municipalidad de Longaví

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11102 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11103 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11104 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11105 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11106 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11107 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11108 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11109 de 13/09/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11110 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11111 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11112 de 13/09/2018). A Municipalidad de Machalí

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11113 de 13/09/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11114 de 13/09/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11115 de 13/09/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11116 de 13/09/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11117 de 13/09/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11118 de 13/09/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11119 de 13/09/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11120 de 13/09/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11121 de 13/09/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11122 de 13/09/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11123 de 13/09/2018). A Municipalidad de Melipilla

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11124 de 13/09/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11125 de 13/09/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11126 de 13/09/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11127 de 13/09/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11128 de 13/09/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11129 de 13/09/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11130 de 13/09/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11131 de 13/09/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11132 de 13/09/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11133 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11134 de 13/09/2018). A Municipalidad de O'Higgins

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11135 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11136 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11137 de 13/09/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11138 de 13/09/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11139 de 13/09/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11140 de 13/09/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11141 de 13/09/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11142 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11143 de 13/09/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11144 de 13/09/2018). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11145 de 13/09/2018). A Municipalidad de Peralillo

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11146 de 13/09/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11147 de 13/09/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11148 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11149 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11150 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11151 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11152 de 13/09/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11153 de 13/09/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11154 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11155 de 13/09/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11156 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pucón

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11157 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11158 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11159 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11160 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11161 de 13/09/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11162 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11163 de 13/09/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11164 de 13/09/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11165 de 13/09/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11166 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11167 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quilaco

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11168 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11169 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11170 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11171 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11172 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11173 de 13/09/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11174 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11175 de 13/09/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11176 de 13/09/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11177 de 13/09/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11178 de 13/09/2018). A Municipalidad de Rengo

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11179 de 13/09/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11180 de 13/09/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11181 de 13/09/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11182 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11183 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11184 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11185 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11186 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11187 de 13/09/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11188 de 13/09/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11189 de 13/09/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11190 de 13/09/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11191 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11192 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11193 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11194 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11195 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11196 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11197 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11198 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11199 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11200 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Javier

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11201 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11202 de 13/09/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11203 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11204 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11205 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11206 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11207 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11208 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11209 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11210 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11211 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Rosendo

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11212 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11213 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11214 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11215 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11216 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11217 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11218 de 13/09/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11219 de 13/09/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11220 de 13/09/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11221 de 13/09/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11222 de 13/09/2018). A Municipalidad de Talcahuano

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11223 de 13/09/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11224 de 13/09/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11225 de 13/09/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11226 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11227 de 13/09/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11228 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11229 de 13/09/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11230 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11231 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11232 de 13/09/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11233 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tucapel

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11234 de 13/09/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11235 de 13/09/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11236 de 13/09/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11237 de 13/09/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11238 de 13/09/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11239 de 13/09/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11240 de 13/09/2018). A Municipalidad de Yerbabuenas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11241 de 13/09/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11242 de 13/09/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11243 de 13/09/2018). A Municipalidad de Alto Del Carmen
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11244 de 13/09/2018). A Municipalidad de Antofagasta

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11245 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11246 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11247 de 13/09/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11248 de 13/09/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11249 de 13/09/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11250 de 13/09/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11251 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11252 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11253 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11254 de 13/09/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11255 de 13/09/2018). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11256 de 13/09/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11257 de 13/09/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11258 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11259 de 13/09/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11260 de 13/09/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11261 de 13/09/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11262 de 13/09/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11263 de 13/09/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11264 de 13/09/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11265 de 13/09/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11266 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pelluhue

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11267 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11268 de 13/09/2018). A Municipalidad de Penuhue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11269 de 13/09/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11270 de 13/09/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11271 de 13/09/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11272 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11273 de 13/09/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11274 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11275 de 13/09/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11276 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11277 de 13/09/2018). A Municipalidad de San Rafael

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11278 de 13/09/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11279 de 13/09/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11280 de 13/09/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11281 de 13/09/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11282 de 13/09/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11283 de 13/09/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11284 de 13/09/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11285 de 13/09/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11286 de 13/09/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11287 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11288 de 13/09/2018). A Municipalidad de Curepto

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11289 de 13/09/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11290 de 13/09/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11291 de 13/09/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11292 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11293 de 13/09/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11294 de 13/09/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11295 de 13/09/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11296 de 13/09/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11297 de 13/09/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11298 de 13/09/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11299 de 13/09/2018). A Municipalidad de Huara

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11300 de 13/09/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11301 de 13/09/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11302 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11303 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11304 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11305 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11306 de 13/09/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11307 de 13/09/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11308 de 13/09/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11309 de 13/09/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11310 de 13/09/2018). A Municipalidad de Panquehue

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11311 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11312 de 13/09/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11313 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11314 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11315 de 13/09/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11316 de 13/09/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11317 de 13/09/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11318 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11319 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11320 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11321 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11322 de 13/09/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11323 de 13/09/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11324 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11325 de 13/09/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11326 de 13/09/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11327 de 13/09/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11328 de 13/09/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11329 de 13/09/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11330 de 13/09/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11331 de 13/09/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11332 de 13/09/2018). A Municipalidad de Yungay

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11333 de 13/09/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (11334 de 13/09/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia de los convenios suscritos entre esa institución y las diversas municipalidades del país para efectos de materializar la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, contemplada en la ley N° 18.216 que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad. (11335 de 13/09/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Plan de acción y participación ciudadana, o documentos asociados a éste, implementado por ese ministerio para la eventual presentación de un proyecto de ley de ejecución de penas en el país. (11336 de 13/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11337 de 13/09/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11338 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
- Diputado Kast, don Pablo. Asesorías ambientales que se han contratado por parte de esa empresa, en los últimos cinco años, especialmente para la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (11339 de 13/09/2018). A Ministerio de Minería
- Diputado Labra, don Amaro. Motivos por los cuales no se ha dado respuesta a la solicitud presentada por el señor Jorge Uribe Uribe, indicando su estado de tramitación (11342 de 13/09/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Labra, don Amaro. Uso de los recursos de capacitación de el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo destinado a trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de La Florida, durante los años 2016 a 2018, en los términos que requiere. (11343 de 13/09/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Labra, don Amaro. Uso de los recursos de capacitación de el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo destinado a trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de La Florida, durante los años 2016 a 2018, en los términos que requiere. (11344 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Florida

- Diputado Labra, don Amaro. Fiscalizaciones que se hayan efectuado respecto al uso de los recursos de capacitación que ese servicio destinó a trabajadores de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de La Florida, durante los años 2016 a 2018, en los términos que requiere. (11345 de 13/09/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputado Labra, don Amaro. Fondo asignado a los servicios de bienestar de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de esa comuna, indicando el monto total a la fecha, cuenta de destino, uso de dineros y la totalidad de beneficiarios. (11346 de 13/09/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Labra, don Amaro. Fiscalizaciones que se han efectuado respecto a los fondos de bienestar de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de La Florida, en los términos que requiere. (11347 de 13/09/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (11348 de 13/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas que se adoptarán, en el corto y largo plazo, para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el informe de auditoría N° 270-18, emanado de la Contraloría General de la República, respecto al funcionamiento del complejo fronterizo Chacalluta, en los términos que requiere. (11363 de 13/09/2018). A Intendencia de la Región de Arica Y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas que se adoptarán, en el corto y largo plazo, para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el informe de auditoría N° 270-18, emanado de la Contraloría General de la República, respecto al funcionamiento del complejo fronterizo Chacalluta, en los términos que requiere. (11364 de 13/09/2018). A Servicio de Aduanas de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas que se adoptarán, en el corto y largo plazo, para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el informe de auditoría N° 270-18, emanado de la Contraloría General de la República, respecto al funcionamiento del complejo fronterizo Chacalluta, en los términos que requiere. (11365 de 13/09/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas que se adoptarán, en el corto y largo plazo, para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el informe de auditoría N° 270-18, emanado de la Contraloría General de la República, respecto al funcionamiento del complejo fronterizo Chacalluta, en los términos que requiere. (11366 de 13/09/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Causas del retraso en la finalización de la construcción del Centro de Salud Familiar Sur, ubicado en la comuna de Arica. Asimismo, refiérase a las soluciones para reparar la matriz de agua potable que pasa por debajo del puente ubicado en el sector de Sobraya de la comuna anteriormente individualizada. (11367 de 13/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota

- Diputado Rocafull, don Luis. Presupuesto histórico del programa especial de renovación de buses, mini buses, trolebuses y taxi buses de la Región de Arica y Parícuta, con datos desgregados por año, indicando el número de vehículos renovados. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (11368 de 13/09/2018). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Parra, doña Andrea. Financiamiento existente para costear la totalidad o parte del funcionamiento del hogar de ancianos de la comuna de Victoria, Región de la Araucanía, en los términos que requiere. (11369 de 13/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Barrera, don Boris. Listado de las empresas que han solicitado servicios mínimos y sindicatos que han deducido recursos jerárquicos, en el marco de una negociación colectiva, en los términos que requiere. (11370 de 13/09/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de instalar una oficina de Servi Estado en la comuna de Parral, ubicada en la Región del Maule, en los términos que requiere. (11371 de 13/09/2018).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el proyecto habitacional Valles de Longaví, en los términos que requiere. (11372 de 13/09/2018).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias, en el ejercicio de sus funciones, para encontrar una solución al caso del señor Héctor Parancán Mansilla, quien fue condenado al pago de 80 UTM bajo el apercibimiento de 63 días de reclusión. (11373 de 13/09/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Verdessi, don Daniel. Dotación policial efectiva correspondiente a la comuna de Cabildo, ubicada en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (11374 de 14/09/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Verdessi, don Daniel. Informes o estudios que posea ese ministerio, respecto al estado en que se encuentran los mariscos y pescados que son extraídos en el área del cordón industrial Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (11375 de 14/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Verdessi, don Daniel. Informes o estudios que posea ese ministerio, respecto al estado en que se encuentran los mariscos y pescados que son extraídos en el área del cordón industrial Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (11376 de 14/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que ha adoptado la Brigada de Delitos Medio Ambientales y Contra el Patrimonio Cultural, respecto a los sucesos de contaminación ocurridos durante las últimas semanas en las localidades de Ventanas, Puchuncaví y Quintero, Región de Valparaíso, en los términos que requiere, a través del Jefe Nacional de dicha brigada. (11377 de 14/09/2018). A Policía de Investigaciones de Chile

- Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones adoptadas para el desarrollo productivo y rural destinados a la comunidad de Arrieros del Manzano, ubicada en la ciudad de Putaendo, indicando los requisitos que debe cumplir dicha agrupación para obtener beneficios. (11378 de 14/09/2018). A Instituto De Desarrollo Agropecuario
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para que se realice el pago del bono marea roja a las personas afectadas en la Región de Los Lagos. (11379 de 14/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Hernández, don Javier. Estado del seguro de salud y catastrófico del señor Juan Guichapani Garay, indicando las razones del copago en la liquidación de septiembre, a través del Director de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. (11381 de 14/09/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para que se realice el pago del bono marea roja a las personas afectadas en la Región de Los Lagos. (11382 de 14/09/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Alarcón, don Florcita. Uso de la huella digital durante el proceso de prestación de salud, desde la compra del bono médico hasta la atención propiamente tal, indicando las facilidades que se le entregan a las personas con huella no enrollable. (11383 de 14/09/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Silber, don Gabriel. factibilidad de disponer una fiscalización a la construcción del condominio ubicado en la calle Claudio Arrau, en la comuna de Pudahuel, la que adolecería de vicios de ilegalidad, adoptando las medidas que propone. (11384 de 14/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de disponer una investigación en contra del Sargento Primero Marcelo Ortiz Lagos, funcionario activo de la Brigada Cazadores, ubicada en la comuna de Pozo al Monte, Región de Tarapacá, en virtud de los antecedentes que acompaña. (11406 de 14/09/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar eventuales responsabilidades del personal del Ejército de Chile, correspondiente a la guarnición de Arica, en virtud de las denuncias recibidas por las personas individualizadas en documento anexo, indicando las medidas disciplinarias que se adoptarán. (11417 de 14/09/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de coordinar una audiencia para tratar el nuevo escenario del proyecto vial de la carretera de la fruta H-66, tramo San Vicente-Las Cabras, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (11424 de 14/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Pago de las licencias medicas del señor Adolfo del Carmen Palacios Rojas, quien sufre de un 70% de discapacidad física y movilidad reducida, en los términos que requiere. (11425 de 14/09/2018).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de construcción del parque ubicado en Marathon, entre las calles Colo Colo y Departamental, comuna de Macul, señalando las medidas que se adoptarán para evitar el funcionamiento de estacionamientos en dicho parque, en días de espectáculos deportivos. Asimismo, analice la posibilidad realizar un cierre perimetral en las inmediaciones del Estadio Monumental para su resguardo. (11426 de 20/09/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Flores, doña Camila. Estado del programa de inversiones del Servicio de Agua Potable Los Molles, en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (11427 de 20/09/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones adoptadas para la renovación de contratos a seis médicos extranjeros, que se desempeñaban en Servicios de Salud de la ciudad de San Antonio, debido a que no habrían aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, en los términos que requiere. (11429 de 20/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de menores atendidos por la red de ese servicio en la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (11431 de 20/09/2018). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de bienes raíces de propiedad fiscal localizados en la provincia de Marga Marga, actualizado a septiembre del año en curso, indicando su ubicación, avalúo, administración, procesos de solicitud o licitación en curso y su destino respectivo. Asimismo, refiérase a la actualización del sistema informático georreferencial del catastro de bienes raíces de propiedad fiscal y de las entidades del Estado que se encuentra disponible en su sitio web institucional, en los términos que requiere. (11432 de 20/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de la comisión del delito de homicidio, especificando el sector en que ocurren, las medidas ejecutadas para evitar la perpetración de dicho delito en la ciudad de Antofagasta, Región del mismo nombre, la dotación de funcionarios de Carabineros en dicha ciudad y el número de rondas policiales que se efectúan a diario, por intermedio del Prefecto de Carabineros de Antofagasta. (11440 de 21/09/2018). A Carabineros De Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de la comisión del delito de homicidio, especificando el sector en que ocurren, las medidas ejecutadas para evitar la perpetración de dicho delito en la ciudad de Antofagasta, Región del mismo nombre, la dotación de funcionarios de la Policía de Investigaciones en dicha ciudad y el número de rondas policiales que se efectúan a diario. (11441 de 21/09/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de la comisión del delito de homicidio, especificando el sector en que ocurren, las medidas ejecutadas para evitar la perpetración de dicho delito en la ciudad de Antofagasta, Región del mismo nombre y las medidas adoptadas para evitar su ocurrencia. (11442 de 21/09/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Medidas que se adoptarán para impedir nuevos casos de acoso telefónico, en relación con los reiterados llamados de empresas de cobranza, señalando la forma en que se resguardarán los datos personales de sus clientes, en los términos que requiere. (11443 de 24/09/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11444 de 24/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11445 de 24/09/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11446 de 24/09/2018). A Gobernación Provincial de Quillota
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11447 de 24/09/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11448 de 24/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11449 de 24/09/2018). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11450 de 24/09/2018). A Gobernación Provincial de San Felipe

- Diputado Schilling, don Marcelo. Constantes intoxicaciones que sufren los habitantes de la Región de Valparaíso, especialmente en las comunas de Hijuelas y Panquehue, debido a eventuales irregularidades en el uso de materiales químicos por parte de empresas del sector, pronunciándose respecto de las interrogantes y puntos que plantea. (11451 de 24/09/2018). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ejecución del fondo concursable del Programa Difusión y Fortalecimiento del Turismo Cultural Provincia de Arauco, Región del Biobío, señalando el estado de las bases del proyecto, plazo contemplado para su desarrollo y los procedimientos a seguir, en los términos que requiere. (11452 de 24/09/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ejecución del fondo concursable del Programa Difusión y Fortalecimiento del Turismo Cultural Provincia de Arauco, Región del Biobío, señalando el estado de las bases del proyecto, plazo contemplado para su desarrollo y los procedimientos a seguir, en los términos que requiere. (11453 de 24/09/2018). A Servicio de Turismo del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Número de vacantes ocupacionales existentes para el mes de septiembre del presente año, indicando la política de contratación de vuestra Dirección Nacional en la provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (11454 de 24/09/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales irregularidades detectadas en el plan minero desarrollado por la División El Salvador de vuestra Corporación, pronunciándose respecto de los puntos e interrogantes que plantea. (11455 de 24/09/2018). A Corporación Nacional del Cobre

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:41
René Alinco Bustos	IND	A		10:52
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:41
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:52
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	I	PECP	-
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:36
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:39
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:36
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		11:08
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:43
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:51
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:36
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:36
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		11:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	I	PMP	-
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:38
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:50
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:45
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		12:11
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:40
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:22
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:14
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:46
Maya Fernández Allende	PS	A		11:00
Iván Flores García	DC	A		11:03
Camila Flores Oporto	RN	A		11:11
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PMP	-
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:33
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:36
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:20
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:28
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:58
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:29
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:39
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:36
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:37
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:36
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:52
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:36
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:16
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:36
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:36
Javier Macaya Danús	UDI	I	IG	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:47
Manuel Matta Aragay	DC	A		11:14
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:59
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:48
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:39
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		11:41
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:36
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:51
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:00
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:09
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	PECP	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:39
Maite Orsini Pascal	RD	I	LM	-
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:52
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:01
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:45
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	I	PMP	-
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:58
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:01
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:48
Luis Rocafull López	PS	A		11:02
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:36
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		13:35
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PMP	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		12:57
Juan Santana Castillo	PS	A		11:51
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PMP	-
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		12:00
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:36
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:36
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:52
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:55
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:36
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:36
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:36
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	PMP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:43
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:50
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:08
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:36
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:47
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:26
Matías Walker Prieto	DC	A		10:39
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:37

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Alejandro Navarro Brain.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 66ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 67ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SARGENTO DE CARABINEROS RAÚL YÁÑEZ MUÑOZ, FALLECIDO EN ACTO DE SERVICIO

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del sargento de Carabineros de Chile don Raúl Yáñez Muñoz, ocurrido el sábado 22 de septiembre.

Invito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

**CREACIÓN DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11777-05)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que el proyecto fue discutido en general en la sesión de ayer y enviado a la Comisión de Hacienda para su discusión particular debido a que se presentó una indicación, la que fue retirada en dicha instancia por su autor.

Por esa razón, el texto que se someterá a votación es el primer informe de dicha comisión.

Dado que se discutió ayer, propongo a la Sala votar el proyecto en el tiempo de votaciones, sin proceder a su discusión particular.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Consejo Fiscal Autónomo, con la salvedad del artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson, y del párrafo quinto del numeral 4) del artículo 4, del artículo 5 y del artículo 16, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

-Durante la votación:

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, pido la palabra para referirme a un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, quiero dejar constancia de que me inhabilitaré, de acuerdo con lo que establece el artículo 5° B del Reglamento de la Corporación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 23 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Danie-la; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo.

-Se inhabilitó el diputado señor Sanhueza Dueñas, Gustavo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el párrafo quinto del numeral 4) del artículo 4, el artículo 5 y el artículo 16, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

-Durante la votación:

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, cuando usted dijo que estábamos en votación, me pregunté ¿qué estamos votando? Lo planteo porque no hay ningún texto aquí para ver cuáles son las normas respecto de las que nos estamos pronunciando.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, para su mayor claridad, estamos votando tres disposiciones: una que otorga una facultad a la Corte Suprema, otra que establece las incompatibilidades y una que regula la declaración de intereses. Todas ellas, por mandato constitucional, tienen rango de ley orgánica constitucional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 30 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo;

Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo.

-Se inhabilitó el diputado señor Sanhueza Dueñas, Gustavo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Finalmente, corresponde votar el artículo 3°, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 19 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saaavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se inhabilitó el diputado señor Sanhueza Dueñas, Gustavo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**INCLUSIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS TITULARES DE JUZGADOS DE
POLICÍA LOCAL EN TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE JUECES EN DICHS
TRIBUNALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11475-07)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión sesión 75ª de la presente legislatura, en 25 de septiembre de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, quiero hacer una reflexión respecto del contenido del proyecto.

Después de escuchar atentamente a la diputada Natalia Castillo, puedo señalar que esta es una cuestión menor respecto de lo que se podría hacer con este tipo de iniciativas legales.

Si hablamos de la ley y los jueces, me parece mucho más claro que el Poder Judicial designe y nombre a los jueces de policía local, pues considero que un alcalde no debe hacerlo.

Atendidos todos los detalles mencionados por otros diputados y diputadas en relación con el nombramiento de una persona que, en el fondo, debe manifestarse sobre cuestiones legales, aunque sean de condición local, los jueces de policía local debieran depender claramente de la justicia ordinaria. Sin duda, ello sería un cambio importante, mucho más que proponer que el abogado secretario reemplace al juez.

Votaré en contra el proyecto, porque no encuentro ningún sentido estar legislando sobre la materia. Me interesaría más legislar respecto de la nominación de los jueces de policía local dentro de los organismos que corresponde, no a través de una terna que sea sometida a criterio de un alcalde, el cual debe preocuparse de otros asuntos y no de que se imparta justicia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, he escuchado diferentes intervenciones ayer y hoy respecto de los juzgados de policía local.

Tuve la suerte de ser alcalde de la comuna de Coronel durante ocho años. El 99 por ciento de los funcionarios que trabajan en el juzgado de policía local son empleados municipales.

Los jueces de policía local tienen doble dependencia, por cuanto se vinculan con las cortes de apelaciones, pero los que pagan sus sueldos son los municipios.

Otro punto a destacar es que en 2012 se creó la carrera de secretario abogado.

Ayer, también escuché decir que los secretarios abogados no son abogados. La verdad es que hay una inconsistencia en ese planteamiento, porque los secretarios abogados nombrados en 2012 obviamente tienen el título profesional de abogado y no solo son licenciados en ciencias jurídicas. Creo que hay un error en esto.

No creo que los jueces de policía local sean serviles a los alcaldes de turno.

En Coronel tuve la suerte de contar con un juez de policía local que permaneció cerca de cuatro décadas en su cargo. Luego de que cesara en sus funciones, la corte de apelaciones nombró una terna, pero quien decidió fue el alcalde. Creo que no nos equivocamos al elegir al señor Álex Moya como juez de policía local de Coronel.

Cuando se promulgó la ley N° 20.554, en 2012, también tuvimos la oportunidad de nombrar a una abogada para que fuera la secretaria del juzgado de policía local de Coronel. Con-

forme a la ley de lobby, recibí a un grupo que estaba de acuerdo con la idea de los diez años de experiencia.

No comparto la idea de que se haga un traje a la medida para los secretarios de los juzgados de policía local. De lo contrario, el actual juez de policía local de Coronel no habría tenido la oportunidad de ocupar ese cargo, como tampoco la actual secretaria de dicha repartición, quien tampoco había trabajado en un juzgado. Ambos lo han hecho excelentemente bien.

Por ello, creo que debemos darles la oportunidad a todos los abogados del país para que puedan postular al cargo de juez de policía local, y obviamente se elegirá a los mejores.

Por lo tanto, como conozco el tema, votaré en contra el proyecto, porque no es sano hacer trajes a la medida. Voy a dar un ejemplo que, a lo mejor, puede parecer burdo.

Mañana se podría presentar un proyecto de ley para establecer que solo pueden postular al cargo de diputado quienes ayer lo fueron. Los trajes a la medida no le hacen bien a nadie y los juzgados de policía local no son la excepción.

Hablar de carrera funcionaria en el juzgado de policía local es un error, como también pretender que los jueces y los secretarios abogados sean solo dependientes y nombrados por la corte de apelaciones de la región o de la zona.

Es un error lo planteado por algunos colegas. Hay que haber ocupado un cargo tan importante como el de alcalde de una ciudad para saber que se tiene la oportunidad de elegir a los mejores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, este proyecto fue aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Después de escuchar algunas intervenciones he quedado preocupado, porque advierto que los diputados que no son integrantes de la comisión no entendieron el objetivo de la iniciativa.

Básicamente, lo que hicimos fue favorecer la carrera funcionaria y restringir el ámbito de discrecionalidad con la que actualmente las cortes de apelaciones eligen dentro de la terna, mediante concurso público, los tres nombres entre los cuales el alcalde de la municipalidad debe escoger como juez de policía local.

Por eso, el proyecto hace hincapié en que la forma de designación que tenemos en la actualidad no considera la experiencia en los juzgados de policía local del respectivo secretario abogado, y no da prioridad, como señalé, a una carrera funcionaria dentro de los tribunales, por lo que, para suplir dicho defecto, el proyecto propone que, previo interés del respectivo secretario abogado, este pase a ocupar de pleno derecho un lugar en la terna -no que pase a ser automáticamente juez de policía local-, en la posición que la respectiva corte determine, como un reconocimiento a su conocimiento del quehacer del tribunal, a la organización funcionaria y funcional del tribunal. De esta forma, solo bastará el interés del secretario abogado de un juzgado de policía local para pasar a formar parte de la terna para llenar una vacante de juez titular, sin tener que pasar por un proceso de concurso público.

En intervenciones anteriores no se ha señalado que esta iniciativa contó con el beneplácito de la excelentísima Corte Suprema en su informe y que se aprobó por la unanimidad de los diputados de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, como un reconocimiento a la labor de los secretarios que tienen como función subrogar al juez titular y que, por lo tanto, conocen la actividad del juzgado de policía local, por lo que es recomendable, también, reconocerles la posibilidad de una carrera funcionaria con el hecho de que puedan ascender de subrogante a juez titular.

A veces existe una contradicción en el debate, porque, a propósito de los notarios -el proyecto sobre designación y provisión de los cargos de notarios y conservadores va a empezar su trámite legislativo-, hablamos mucho de favorecer la carrera funcionaria, de evitar la discrecionalidad y el “amiguismo” en la designación de notarios y conservadores, de que es fundamental respetar la carrera funcionaria y que no se provean los cargos de notarios y conservadores por los vínculos de amistad, de parentesco o políticos que puedan existir con las autoridades del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y, a veces, del Poder Legislativo, como en el caso de los ministros de la Corte Suprema. Cuando hacemos un esfuerzo serio y objetivo para favorecer la carrera funcionaria y, en este caso, para que los secretarios abogados de los juzgados de policía local pasen de pleno derecho a integrar las ternas, pareciera haber una oposición muy decidida a esta innovación, lo cual llama profundamente la atención, porque es una inconsistencia en el debate que tenemos sobre estas materias.

Sé que hay distintas indicaciones que pretenden establecer un filtro adicional con el mínimo de experiencia y de antigüedad en el cargo de los secretarios abogados municipales, pero el diputado Leonardo Soto, que es integrante de la Comisión de Constitución, ayer nos explicó muy bien que los cargos de planta de secretario abogado de los juzgados de policía local recién se crearon hace seis años. Entonces, me temo que muchos están incorporando, mediante indicaciones, probablemente de manera absolutamente involuntaria, una prohibición *de facto* y una barrera de entrada que finalmente será inconsistente con lo que el Congreso Nacional aprobó hace seis años respecto de los cargos de planta de los secretarios abogados de los juzgados de policía local. Entonces, cuidado con esas indicaciones que, de alguna manera, pretenden limitar de hecho la aplicación de esta norma y hacerla inaplicable.

Sé que se han presentado indicaciones, por lo que este tema se va a discutir, porque el proyecto volverá a la Comisión de Constitución; sin embargo, aprobaré el proyecto de ley en general -también me gustaría aprobarlo en particular-, porque entiendo que lo que hace es respetar la carrera funcionaria, crear requisitos objetivos para la creación de las ternas en los juzgados de policía local y reducir el ámbito de la discrecionalidad en este tipo de designaciones, y eso siempre es saludable.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, hay ciertas cosas que por sabidas se callan y, por calladas, se olvidan. Digo esto porque durante el debate se ha repetido con insistencia una expresión que me parece injusta y que hay que aclarar.

Se ha hablado de los alcaldes de turno. Hay que recordar que los alcaldes no ejercen su función en razón de un turno, que son elegidos por votación popular y que, en consecuencia, su origen legítimo, desde el punto de vista del ejercicio de sus funciones, no puede ser cuestionado. No ejercen turnos, sino períodos para los cuales han sido elegidos, al igual que nosotros. Lo digo precisamente porque fui alcalde de la comuna de Temuco durante doce años.

Este proyecto busca establecer un mecanismo que permita que los secretarios abogados, a partir de la aplicación de la ley de 2012, puedan ser incorporados por derecho propio a las ternas. Por consiguiente, lo que estamos diciendo es que la corte de apelaciones respectiva tiene que incorporar en la terna al secretario abogado y no que el alcalde está obligado a elegir como juez a quien ejerce, en ese mismo tribunal, la función de secretario abogado. ¡No nos confundamos!

Estamos imponiendo una carga a la corte de apelaciones que, incluso, implica una reducción de las facultades del alcalde, porque a lo menos deberá circunscribir, si no a tres, a dos miembros de la terna, porque el tercero concurrirá por derecho propio. Aunque se trate de un funcionario que no cuente con la confianza del propio alcalde, tendrá que ser incorporado en la terna por su sola condición de secretario abogado.

Es injusto que se diga que es un traje a la medida o que rompe el principio de igualdad ante la ley respecto de otros secretarios abogados de los juzgados de policía local. No lo digo yo, sino el considerando tercero del informe de la excelentísima Corte Suprema, que señala: “(...) En ese contexto, los secretarios abogados titulares deben participar del concurso para proveer el cargo haciendo valer los antecedentes justificativos de sus méritos, lo cual los deja en igual condición que a los postulantes que son foráneos al mundo de la judicatura de Policía Local.”. Esa es la opinión de la excelentísima Corte Suprema, a quien en esta Sala todos respetamos muchísimo, respecto del proyecto en discusión. No se entendió mi chiste, pero no importa.

Los jueces de policía local tienen -se ha dicho con insistencia- una doble dependencia, pero hay que definir cuál es. La primera es la dependencia administrativa del municipio, en tanto son funcionarios municipales. En algún momento se sostuvo que los jueces de policía local estaban sujetos a la misma limitación en el ejercicio de sus funciones que el resto de los miembros del Poder Judicial; es decir, que podían ejercer su función solo hasta los 75 años. Sin embargo, cuando se reconoció su dependencia administrativa del municipio, en tanto son funcionarios municipales, se estableció que esa limitación no era aplicable a los jueces de policía local. Es decir, puede haber un juez de policía local que tenga más de 75 años de edad, porque a estos magistrados no se les aplican las mismas normas que al resto de los jueces de los distintos escalafones del Poder Judicial.

La segunda dependencia es la jurisdiccional. El alcalde no puede intervenir en materias que son propias del ejercicio de la función jurisdiccional del juez de policía local; es decir, no puede intervenir respecto de los fallos que dicta el juez de policía local en el ejercicio de sus funciones, porque esos fallos quedan sometidos a la revisión eventual, por la vía de distintos recursos, de la corte de apelaciones.

Es probable que el proyecto contenga un error que sería necesario rectificar. Me refiero a los diez años de servicio en el cargo de secretario abogado que se exige al postulante para ser incorporado por derecho propio a la terna. Si la ley entró en vigencia en 2012, podría ser mucho más amplio el espectro de posibilidades de incorporar a los secretarios abogados en

las ternas para elección de jueces si se rebaja a cinco años el requisito y no diez, como propone el proyecto.

Votaré favorablemente la iniciativa, porque además se hace cargo de un requerimiento que han formulado la Asociación de Magistrados de Chile y el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.

¿Por qué es importante que sea el secretario abogado titular del juzgado de policía local el que postule por derecho propio al cargo de juez en el tribunal en que se desempeñó? Esto es muy simple: estamos hablando de justicia local. El juez de policía local de Arica, a pesar de tener las mismas competencias que los demás jueces de policía local, resuelve materias muy distintas de las que deben resolver los jueces de policía local de Temuco, de Coyhaique o de Punta Arenas, por la propia naturaleza de la actividad económica de Arica, por su naturaleza poblacional, rural o urbana, por su nivel de desarrollo comercial, industrial, etcétera. Son materias distintas. Es decir, la *expertise* del secretario abogado de un juzgado de policía local es respecto de ese tribunal en que se desempeña. No digo que no pueda tener condiciones para ser juez de otro tribunal. Evidentemente, por su formación de abogado, esa posibilidad la tiene; pero la experiencia práctica en el desarrollo de sus funciones está en el tribunal en el cual ha servido -durante diez años, según el proyecto, aunque pienso que pueden ser menos años- como secretario abogado.

Espero que aprobemos este proyecto y que en el futuro seamos más generosos con el lenguaje que usamos respecto de los alcaldes. Insisto: definiendo y no me olvido de mi condición de exalcalde. Creo que es una gran labor la que se ejerce, independientemente de la posición política que tenga uno y otro desde Arica a Punta Arenas. Nosotros deberíamos establecer vínculos cada vez más estrechos con las administraciones locales, porque eso nos permitiría tener, probablemente, un conocimiento mucho más directo de los requerimientos que la población plantea a través del municipio, y nos haría, si conociéramos su función, ser mucho más cuidadosos cuando asignemos nuevas funciones a los municipios, pero no les entreguemos nuevos recursos. Cabe mencionar el pánico que vivíamos los alcaldes cuando se discutían en esta Cámara proyectos de ley que otorgaban nuevas atribuciones a las municipalidades, sin una contrapartida de recursos equivalente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señora Presidenta, el debate que tenemos en la Cámara acerca del proyecto que busca modificar la ley N° 15.231 es absolutamente necesario, porque con ello se pretende reconocer y valorar los años de compromiso y profesionalismo mostrado por cientos de secretarios a lo largo de todos los juzgados de policía local de nuestro país.

Esta modificación pretende incluir la figura del secretario abogado del juzgado de policía local para que sea mencionado en la confección de la terna que busca el nombramiento del puesto vacante. En ese sentido, el hecho de que la modificación exija que el secretario tenga cierta cantidad de años en el ejercicio de sus funciones, que sea abogado y que tenga la calificación de mérito durante ese tiempo, indudablemente garantiza la idoneidad del candidato para el cargo, considerando que durante ese tiempo ha podido demostrar la aptitud al desem-

peñarse en materias que requieren una importante gestión y conocimientos específicos propios de la competencia de los juzgados de policía local. Por ejemplo, gracias a su práctica, los secretarios saben perfectamente que hoy la mayoría de los juzgados están atochados con una gran cantidad de comparendos sobre diversas materias, relativas a la Ley de Tránsito, a la ley del consumidor o a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, etcétera. En ese sentido, estos candidatos son portadores del tan valorado conocimiento que solo dan la experiencia y el tiempo.

El haber sido secretarios durante años los hace conocedores no solo de la comuna en donde se desempeñan, sino también de las distintas problemáticas que tiene cada localidad, junto con el conocimiento propio de la ley. Por lo mismo, es importante que su trascendental aporte sea reconocido por la vía de incluir su nombre, por derecho propio, en la terna confeccionada por la corte de apelaciones, sin ánimo de que exista intervención alguna en la regla general que sigue la corte al determinar cuál será la integración de la terna.

Dada mi experiencia como exfuncionaria municipal, soy una convencida de que el secretario abogado de un juzgado de policía local que cumple con los requisitos legales y estándares exigidos por este proyecto es un profesional apto para el cargo, pues lo más probable es que, con el tiempo, haya adquirido una *expertise* importante para administrar justicia en las materias propias de cada comuna y de cada localidad.

También creo que el plazo de diez años podría ser excesivo, no solo por la cantidad de años, sino también porque no me parece justo que el secretario abogado que lleva seis años en el cargo deba esperar cuatro años más para recién ser incluido en la terna que en definitiva resolverá el respectivo alcalde.

Por lo mismo, y tal como he señalado, creo que esta moción es un acierto y es justa en reconocer una realidad que viene ocurriendo desde hace años en los juzgados vecinales.

Votaré a favor el proyecto, sin perjuicio de que también creo necesario profundizar más esta materia en la respectiva comisión, a fin de discutir y determinar el plazo adecuado para que el secretario abogado de un juzgado de policía local en el ejercicio de sus funciones finalmente pueda ser nombrado juez de policía local.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS** (don Ramón).- Señor Presidente, todos sabemos de la importancia que tienen los juzgados de policía local en nuestro país, por cuanto son los llamados a conocer de las causas e infracciones más comunes que se originan en el diario vivir de una ciudad, y son los tribunales competentes para llevar otras causas de mayor complejidad, como, por ejemplo, las relativas a la protección de los consumidores o a la normativa urbanística. En este sentido, dotar a esos juzgados de un juez que sea competente para resolver esos conflictos no es una tarea sencilla. En efecto, es el alcalde quien designa al juez desde una terna propuesta por la corte de apelaciones, como reiteradamente se ha mencionado en la Sala.

En mi caso personal y como alcalde fundador de la comuna de Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá, tuve que enfrentarme a esta compleja situación al designar al primer juez del juzgado de policía local de aquella comuna.

La pregunta que uno debe hacerse de inmediato es por qué un alcalde tiene que elegir a un juez -al respecto, comparto plenamente las palabras del colega Amaro Labra- si la única relación que tiene con él, en mi opinión, es la remuneracional. No tienen ningún otro vínculo. En esta discusión también se ha dicho que el alcalde no puede intervenir en los fallos. Sería poco decoroso si alguien lo intentara, a lo mejor por ignorancia. Creo que un tema para tratar en otra oportunidad sería la forma en que podría modificarse la ley para que no sea el alcalde el que elija al juez de policía local.

Pero no es ese el tema en discusión hoy. Lo que se ha dicho claramente es que estamos abogando por que los secretarios abogados de los juzgados de policía local puedan participar definitivamente en las ternas que va a elaborar la corte de apelaciones para ser presentada a un municipio, porque está vigente lo que ya se señaló: que es el alcalde el que finalmente elige al juez de policía local.

En ese sentido, comparto plenamente lo que se acaba de decir respecto de los diez años de servicio como requisito para integrar la terna por derecho propio. Comparto la propuesta de cinco años, porque ese lapso equivale, por ejemplo, al tiempo de estudio de una carrera universitaria. ¿Por qué le van a exigir diez años de servicio a personas que conocen el tratamiento? Y en derecho, ¿cómo funciona un juzgado de policía local?

Dicho esto, sé que muchas veces lo mejor es privilegiar la experiencia y la práctica dentro del propio juzgado o de otros. Este proyecto de ley tiene como objetivo principal que el secretario abogado que haya ejercido tal cargo como titular por diez años -reitero que debieran ser cinco, según mi modesta opinión-, por el solo ministerio de la ley y previa expresión de interés, sea incluido en la terna que se propone al alcalde, considerando que esta medida viene a hacer justicia a una situación que ocurre en la práctica en todos y cada uno de los juzgados de policía local del país. Esta consiste en que, por regla general, es el secretario abogado quien subroga o suple las funciones del juez titular. Con esta medida se daría continuidad al ejercicio del cargo de juez de policía local, precisamente por la persona que, además de conocer -reitero- el funcionamiento y tener el conocimiento y la práctica necesarios para el cargo, tiene el contacto más directo con los funcionarios del juzgado.

Sin perjuicio de lo anterior, debo señalar que es necesario hacer una reforma al sistema de juzgados de policía local. El gobierno debería estar trabajando en este tema, pues se nos hace absolutamente necesario que el proceso de designación de jueces sea más técnico, menos arbitrario y, quizás, que se flexibilice la normativa sobre remoción de jueces de policía local, dado que en el actual sistema dependen correctivamente del Poder Judicial, aun cuando sus funciones tienen más relación con la municipalidad de cada comuna que con las respectivas cortes de apelaciones. Además, en el juzgado de policía local todos son, efectivamente, funcionarios municipales.

Considero que este es un buen paso hacia la modernización completa del sistema de juzgados de policía local, de la cual, estoy seguro, tendremos noticias en el actual gobierno.

Por lo expuesto, aprobaré el presente proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley establece, sin duda, un mínimo de justicia; mínimo, porque tenemos un personaje, el secretario abogado de un juzgado de policía local, quien ha servido por largos diez años ese cargo, y tiene las calificaciones y el mérito suficiente como para asumir una responsabilidad mayor, como la de juez de policía local; pero como la Corte de Apelaciones correspondiente confecciona las ternas, aun cuando ese secretario postule, no tiene ningún tipo de preferencia, es decir, eventualmente, ese secretario abogado podría servir a ese juzgado por largos diez años más sin recibir ningún tipo de reconocimiento por la labor que desempeña.

Hay que recordar que el secretario abogado de un juzgado de policía local reemplaza al juez de dicho tribunal y por ley tiene una serie de obligaciones que debe ejercer, por ejemplo, en el ámbito electoral. Es decir, tenemos una persona que ejerce responsabilidades relevantes y que podría estar sirviendo toda su vida como secretario de un juzgado de policía local sin llegar a ser nunca juez del mismo.

Por eso, cuando se nos planteó esta moción la examinamos en su mérito. Consideramos que otorga un mínimo de justicia, como ocurre, por ejemplo, cuando se establece el derecho a integrar la quina para designar a un integrante de la Corte Suprema. En efecto, integra esa quina de manera obligatoria el juez más antiguo de corte, es decir, existe un derecho preferente que tiene el juez más antiguo del Poder Judicial.

Alguien podrá decir lo siguiente: “Pero ¿por qué tenemos que respetar la antigüedad? ¿Por qué debemos mantener ese derecho preferente de un juez más antiguo del Poder Judicial para integrar la quina destinada a designar a uno de los integrantes de la Corte Suprema?”

Creo que con eso se hace un mínimo de justicia, que se deriva del mérito, de la carrera, de la calificación y de haberse mantenido durante largos años con buenas calificaciones. Por eso, cuando hay que formar las quinas para designar a un integrante de la Corte Suprema, ¿quién la integra? El juez más antiguo, el ministro más antiguo de corte. ¿Por qué? Porque es un reconocimiento a la larga carrera que ha tenido ese ministro en el Poder Judicial. Alguien podrá decir que eso rompe el principio de igualdad, pero todos consideramos que es correcto que así se haga.

Cuando se señala que estamos ante un proyecto que es un traje a la medida, créanme que no estamos pensando en el secretario abogado de algún tribunal en particular; lo que queremos es, como he dicho, un mínimo de equidad laboral para el secretario abogado de un juzgado de policía local que ha servido durante diez años su cargo.

Alguien ha cuestionado ese lapso porque no existirían secretarios de juzgados de policía local con esa cantidad de años de servicios. Les quiero señalar que en la ley N° 15.231, de Organización y Atribuciones de Juzgados de Policía Local, publicada el 23 de mayo de 1978, se estableció que el secretario de un juzgado de policía local debía ser abogado; pero esa disposición no rige en todas las ciudades o regiones del país. Solamente quedó establecida para Santiago, Valparaíso, Concepción y Viña del Mar, en principio; es decir, hoy existen abogados secretarios que tienen más de diez años de servicio.

De tal forma, si este proyecto es promulgado como ley, no será necesario esperar cuatro años en el caso de que alguien diga que pertenece a las plantas municipales desde hace seis años y que, en consecuencia, debe esperar otros cuatro años. No es así. La ley N° 15.231,

sobre Organización y Atribuciones de Juzgados de Policía Local, que data de 1978, estableció la obligación de que el secretario de un juzgado de policía local sea abogado.

Hay cientos de secretarios de juzgados de policía local que tienen más de diez años de servicio, de modo que no estamos haciendo un traje a la medida de nadie. Lo que estamos buscando, como he dicho insistentemente, es establecer un mínimo de justicia en un juzgado que, para todos los efectos, es de relevancia.

Todos saben que gran parte de los conflictos sociales que se producen en una sociedad son resueltos por los juzgados de policía local; no por los juzgados de letras ni por los juzgados del crimen, sino por los juzgados de policía local. Es decir, la tarea que tienen es ardua. Hay que potenciar, proteger, cuidar y resguardar esa labor, porque los jueces de policía local hacen un gran aporte a la justicia vecinal.

La moción que estamos tratando hoy es bastante elemental, es básica, ni siquiera propone un gran cambio a algún código. Lo que estamos diciendo es que el secretario abogado de un juzgado de policía local que lleve diez años sirviendo el cargo -diez años; en Chile hay cientos- y que tenga un reconocido mérito por sus calificaciones, tenga el derecho a integrar la terna que forma la corte de apelaciones respectiva, ya que hoy no tiene ese derecho. No se puede establecer que todos los secretarios abogados de Chile tengan ese derecho, porque, en definitiva, ¿cómo vamos a hacer la terna si todos los abogados secretarios de Chile que tengan diez años de servicio pueden postular a esa terna? En esos términos, no habría posibilidad alguna de formarla.

Por eso, este derecho preferente es para el secretario abogado del tribunal en que se produzca la vacante. No podemos dejarla abierta a todos los secretarios abogados de Chile que tengan diez años y probado mérito, porque la Corte de Apelaciones no podría formar la terna. ¿Cómo la formaría si postulan diez abogados secretarios de distintos tribunales, que cumplan todos los requisitos?

Por lo tanto, estamos estableciendo este derecho preferente solo en favor de aquel secretario abogado del juzgado en que se produce la vacante.

Evidentemente, pueden hacerse una serie de rectificaciones, pero lo que se busca es realizar una pequeña corrección que, insisto, creemos es de toda justicia. Nada más que eso. No estamos buscando satisfacer los apetitos laborales de ningún secretario abogado de Chile, sino, por el contrario, establecer un derecho que existió previamente, pero que posteriormente fue derogado.

En consecuencia, no estamos más que restableciendo algo que nos parece que debe estar en la ley.

Cuando la Corte Suprema se manifestó sobre este proyecto, estuvo de acuerdo. Es decir, estamos hablando de una moción parlamentaria que cuenta con un informe favorable de la Corte Suprema y que fue votada de manera unánime en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque, no obstante que consideramos que es un proyecto bastante pequeño, viene a restablecer un mínimo de justicia a aquellos que hoy laboran como secretario abogado de un juzgado de policía local y que reúnen los méritos suficientes para ser juez de su tribunal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, cuando uno lee de manera superficial la norma que estamos discutiendo, no logra determinar ciento por ciento sus alcances. He escuchado algunos discursos que atacan la labor de los municipios y la de los alcaldes, y otros que la defienden; pero lo cierto es que lo que estamos discutiendo es una iniciativa legal que pretende promover una especie de carrera funcionaria al interior de cada juzgado de policía local, de manera que en aquellos juzgados donde se produzca una vacante de juez, el secretario abogado titular en ejercicio que haya servido el cargo por al menos diez años y haya sido calificado con mérito, sea incluido por derecho propio en la terna respectiva, en razón de la experiencia y bagaje adquiridos en el ejercicio de su función.

¡Ese es el tema de fondo!

Por lo tanto, lo que queremos hacer es establecer por ley que aquel secretario abogado que cumpla con los requisitos que la propuesta establece, ingrese por derecho propio a la terna.

Antes de continuar, debo aclararle al diputado René Saffirio que lo que él leyó no es la opinión de la Corte Suprema, sino la de los promotores de la idea de legislar.

Hay algo que me provoca algo de ruido, y es que, como señaló el ministro Juica, de la Corte Suprema, que informó de manera negativa y desfavorable este proyecto, no estoy de acuerdo en establecer como una obligación legal para la corte respectiva el nombrar al secretario abogado que cumple con los requisitos. Ello, porque el secretario abogado no lleva adelante una carrera judicial, sino que es funcionario administrativo de la municipalidad, designado por el alcalde y a su criterio. Si este secretario abogado cumpliera la normativa de los jueces, en términos de designación y de obligaciones, claramente sí estaría de acuerdo.

Cuando el diputado Gutiérrez hace referencia a que existiría el privilegio para los ministros más antiguos de pertenecer a la terna para designar ministros de la Corte Suprema, hablamos de jueces que han cumplido todos los requisitos que la ley establece y que están establecidos en la Constitución.

Contrariamente a lo que manifestó el ministro Künsemüller, varios de nosotros sí hemos leído la Constitución, así es que podemos aseverar que en esta materia estamos hablando de un funcionario público entendido en la materia, que sigue la carrera funcionaria judicial.

En este caso, insisto, me quedo con lo que dice el voto contrario del informe de la Corte Suprema, esto es, que en la medida en que no se modifique la modalidad de designación de los secretarios de los juzgados de policía local y se cambie por un sistema de nombramiento similar al de los jueces, no es posible acoger esta propuesta legislativa.

Por lo tanto, mi voto será en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, cuando conocí este proyecto de ley, despertó en mí serias dudas, por lo cual le pedí a uno de los autores o el principal autor de la iniciativa, el diputado Gonzalo Fuenzalida, que me explicara por qué este proyecto perseguía un aparente privilegio para los secretarios abogados de los juzgados de policía local, a fin de que no compitieran, como cualquier abogado, en igualdad de condiciones para ocupar esa plaza de juez de policía local, dado que esa es la norma para los concursos: que todos nos enfrentemos en igualdad de condiciones.

Pasaron varios días, y no obstante las conversaciones que sostuve y los argumentos que me fueron entregando, seguía sin encontrar claridad respecto de qué era lo más conveniente. Por esta razón, hice algo que es de sentido común y que quiero compartir con ustedes: llamé a un juez de policía local y le consulté qué opinaba del proyecto. Se trata de un amigo personal que conozco desde hace mucho tiempo, quien es juez de policía local en Traiguén, una de las comunas del distrito que represento. Este juez de policía local, en quien tengo mucha confianza por su capacidad y criterio, me dijo que estaba plenamente de acuerdo con el espíritu del proyecto de ley y que, además, era un acto de justicia plena respecto de estos profesionales.

Quiero dejar claro esto, porque en la discusión de ayer alguien mencionó que podía ser un funcionario que no tuviera el título de abogado, lo cual es absolutamente falso, ya que para acceder al cargo de secretario abogado de un tribunal es requisito ineludible estar en posesión del título de abogado.

Despejado eso, no es cualquier funcionario; es un funcionario con título de abogado que, además, ha ganado una experiencia enorme en el conocimiento de las leyes propias del ejercicio de la función de juez de policía local, que son muy específicas y que no cualquier abogado conoce.

Asimismo, en el ejercicio del cargo de secretario de estos tribunales se gana no solo experiencia, sino también conocimiento, especialmente al trabajar con el juez titular, al cual deben reemplazar frecuentemente.

Mi amigo agregó un antecedente más que quiero aportar, aunque probablemente los señores abogados de esta Corporación lo conocen, y es que antiguamente existía en la norma un precepto similar que permitía que los asesores jurídicos de los municipios pudieran ser, por derecho propio, integrantes de las ternas, cuestión que se eliminó, y el argumento que se entregó fue que ser asesor jurídico no necesariamente implica tener el conocimiento específico de la labor de juez de policía local, cuestión que sí se da en el caso de los secretarios abogados, quienes tienen una larga experiencia en el ejercicio del cargo.

La única observación que me hizo ese juez de policía local es que, a partir de su experiencia, le parecía que el plazo de diez años era excesivo, tal como muchos lo han sostenido. Agregó que no parece razonable, porque recién hace exactamente seis años se comenzó a llamar a concurso los cargos de secretario abogado de juzgado de policía local.

Por lo tanto, este profesional postula -me dio buenos argumentos en tal sentido- la disminución del plazo de diez años que se exigen, y estima que serían razonables cinco años, tal como lo expresó, entre otros, el diputado Ramón Galleguillos, exalcalde de la comuna de Alto Hospicio.

Entre las cosas que me señaló, lo que más me hizo sentido fue que, según su opinión, el permitir que estas personas se incorporen a la terna constituye un acto de justicia, pues se reconoce un trabajo y un esfuerzo de años. Es más, me pareció muy lúcido que el juez de policía local tenga conocimiento de la realidad en que desarrolla su trabajo, lo que es deseable y conveniente para el mejor ejercicio de su labor.

Por todas esas razones, y aplicando el sentido común de ir a preguntar a los que se supone que saben, despejé mis dudas y hoy tengo la convicción de que este es un buen proyecto, en su espíritu, pues permite que aquel que se ha desempeñado como secretario abogado pueda, por derecho propio, ser integrante de la terna. El proyecto no se refiere a la designación que realiza el alcalde ni aborda otros aspectos. Espero que el testimonio que he compartido sirva a los diputados para tomar la mejor decisión.

Por todo lo expuesto, votaré favorablemente este proyecto de ley.
He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, estoy alegre por el interés que ha suscitado este proyecto de ley en la Sala. Muchos de los diputados actualmente en ejercicio han sido alcaldes destacados de sus comunas, como la señora Virginia Troncoso y los señores Raúl Leiva y Ramón Galleguillos.

Todos los diputados sabemos que para la gente el municipio es el servicio público más cercano, y parte importante del municipio es el juzgado de policía local.

Por lo tanto, es importante que la honorable Sala sepa que la Comisión de Constitución no solamente analizó este proyecto que modifica la ley sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local, sino también despachó otro proyecto, que figura hoy en Tabla, que busca modificar la forma de notificación de resoluciones de los juzgados de policía local, incorporando la notificación electrónica, vía correo electrónico u otros medios modernos. De esta manera, estamos abiertos a realizar muchos otros cambios, porque el mundo y los municipios avanzan. La forma de sacar patente cambia, pero, por alguna razón, los juzgados de policía local se estaban quedando en el pasado.

Ya está aclarada la duda del diputado José Miguel Ortiz, respecto de que los secretarios podían no ser abogados, ya que esta norma es solamente para secretarios abogados, lo que se discutió en la comisión, razón por la cual se puso literalmente.

Respecto del comentario del diputado Osvaldo Urrutia, en el sentido de que debieran participar más secretarios abogados, y no solamente el del juzgado en particular, quizá tenga algo de verdad, y se podría abrir, al menos, a los secretarios abogados de la misma comuna o provincia. Asimismo, es verdad lo que plantea el diputado Hugo Gutiérrez, en el sentido de que abrirlo a la región o al país sería imposible porque habría muchos postulantes, y debemos recordar que solo estamos poniendo uno de los tres nombres de la terna: un secretario abogado, pues los otros dos siguen siendo elegidos por la Corte de Apelaciones.

Lo importante es el sentido de este proyecto, el cual busca mejorar un servicio de uso directo de la población, porque los ciudadanos de cada una de las comunas que representamos acuden en forma diaria a los juzgados de policía local, y hoy los encuentran mayoritariamente lentos y antiguos, donde todo se tramita en papel. La gente se da cuenta que avanzan las notarías, los conservadores de bienes raíces y otros servicios municipales, pero los juzgados de policía local se quedaron en la edad de piedra.

Voy a apoyar esta iniciativa y espero que vengan otras de similar naturaleza. En la discusión particular podremos analizar si establecemos la exigencia de diez o de cinco años de ejercicio en el cargo de secretario abogado o si pueden postular aquellos que pertenezcan a la misma comuna o a la misma provincia, pero lo importante es que el sentido del proyecto es positivo, porque necesitamos juzgados de policía local modernos y de cara a la gente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señora Presidenta, lo primero que hay que destacar es la importancia que tienen los juzgados de policía local.

Cada día se les están dando mayores atribuciones, razón por la cual es fundamental tener jueces de policía local capacitados para cumplir una función que es tan importante para los ciudadanos.

En segundo lugar, me quiero referir a la independencia que deben tener los jueces de policía local, y en ese sentido el actual sistema sirve para mantener la independencia de los jueces. El hecho de que la terna sea confeccionada por la Corte de Apelaciones, precisamente, deja fuera al alcalde en esa instancia.

Finalmente, una vez configurada la terna, el alcalde decidirá quién ocupará el cargo, pero recordemos que lo más probable es que el juez que es nombrado por un alcalde se mantenga durante varios años en el cargo, por lo que es posible que le toque realizar su labor con otro alcalde. Por tanto, en ese sentido, el actual sistema mantiene la independencia de los jueces de policía local.

Hace seis años el Congreso Nacional aprobó el proyecto de ley que crea la figura del secretario abogado y, tal como aquí se ha señalado, deben tener el título de abogado para cumplir su función, en la que, además de asesorar al juez, muchas veces debe reemplazarlo, por lo que debe conocer muy bien su actividad y, lo que es más importante, conocer a su comunidad, lo que considero fundamental para que desarrolle bien su labor.

Por todo lo expuesto, me parece correcto que quienes asesoran al juez de policía local, los secretarios abogados, tengan perfecto derecho a integrar la terna junto a otros abogados, para que luego el alcalde de turno lo designe en el cargo.

Concuerdo con lo expuesto por los diputados Matías Walker y Mario Venegas, así como también destaco los informes favorables de la Corte Suprema y de la Asociación de Jueces de Policía Local.

Este es un buen proyecto y lo votaré favorablemente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, felicito el desarrollo de un proyecto como este, porque justamente pone en contexto un desafío y una necesidad imperiosa que vive cada una de las 345 comunas de nuestro país.

La justicia local y la administración de los conflictos de convivencia entre los vecinos -no solo cursar multas de tránsito- son fundamentales en el desarrollo de una comunidad. Potenciar los juzgados de policía local en cada una de las comunas de nuestro país permite desarrollar de mejor manera la convivencia en cada una de ellas.

El fortalecimiento de la carrera funcionaria que se pretende a través de este proyecto es recibido de muy buena manera y desde ya manifiesto mi voluntad de apoyarlo.

Sin embargo, hago presente ciertas circunstancias. Por ejemplo, en comunas más grandes, en donde existen dos, tres, cuatro o cinco juzgados de policía local, cada secretario abogado podría postular y debería quedar radicado únicamente en el juzgado que corresponda, o establecer un orden de preeminencia por la antigüedad de los secretarios abogados de cada uno de estos juzgados de policía local.

El plazo de diez años, en mi opinión, es exagerado. Quien postula y sirve el cargo de secretario abogado de juzgado de policía local cumple con todos los requisitos que se requieren para postular a las ternas confeccionadas por la corte de apelaciones respectiva para optar al cargo de juez de policía local.

Por su intermedio, señora Presidenta, me hago eco de lo que señaló el diputado Alessandri sobre el fortalecimiento y actualización de la legislación de los juzgados de policía local. La ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los juzgados de policía local, se ha quedado en el pasado. Se ha modernizado la justicia penal, y la justicia penal administrativa, constituida por los juzgados de policía local, necesariamente debiera avanzar en ese sentido. Por eso es imperioso e importante fortalecer y dinamizar el trabajo que realizan los jueces de policía local que se quedaron en el procedimiento antiguo, por denominarlo de alguna manera.

A su vez, la modificación de la ley N° 15.231, que establece la orgánica de los juzgados de policía local, me parece sumamente importante.

¿Por qué poner especial acento en la justicia local y en los juzgados de policía local? Porque esta es una justicia compleja, bien *sui generis*; es penal administrativa, que no depende directamente de la corte de apelaciones ni tampoco del municipio.

Por eso, el fortalecimiento y desarrollo de los juzgados de policía local es conveniente para todos nosotros y para todo el país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir sobre el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, solo quiero señalar que no existe *quorum* para sesionar. Sólo hay 47 diputados en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se tocarán los timbres para llamar a las señoras diputadas y a los señores diputados.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles More-

no, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Girardi Lavín, Cristina; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Tohá González, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR
ADOLF CHRISTIAN BOESCH (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11183-17)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Adolf Christian Boesch.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Manuel Matta.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 83ª de la legislatura 365ª, en 25 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 56ª de la presente legislatura, en 9 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MATTA** (de pie).- Señora Presidenta, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en una moción de los senadores señores Alfonso de Urresti, José García y de quien habla, cuando era senador, Manuel Antonio Matta.

La idea matriz del proyecto es conceder la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano austriaco señor Adolf Christian Boesch por su importante contribución a la cultura y, especialmente, a la práctica y difusión de la música en Chile.

Cabe dejar constancia de que el proyecto es de *quorum* simple.

La comisión aprobó la idea de legislar por unanimidad.

Participaron en la votación las diputadas señoras Daniella Cicardini (Presidenta), Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y los diputados señores

Bernardo Berger, Andrés Longton, Andrés Molina, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez.

A continuación se ofrece una síntesis de los fundamentos de la moción:

El ciudadano austriaco señor Adolf Christian Boesch, nacido en 1941 en la ciudad de Viena, Austria, fue un destacado cantante lírico que actuó en los mejores escenarios mundiales de la música clásica, como La Scala de Milán, el Metropolitan de Nueva York, la Ópera de Viena, el Festival de Salzburgo, entre otros. También lo hizo en Chile en el Teatro Municipal de Santiago, en 1982.

Luego de retirarse de la carrera artística, se radicó en el sur de Chile, en las regiones de Los Ríos y de La Araucanía, en las comunas de Villarrica y Panguipulli, con el objetivo de enseñar y divulgar sus profundos conocimientos musicales, particularmente a los niños, cualquiera fuese su condición socioeconómica, religión, etnia, etcétera. Sus escuelas musicales están integradas por importantes niños mapuches.

El señor Boesch es el creador del Proyecto Papageno, que consiste en la Escuela de Música Papageno, una institución sin fines de lucro, acogida a los beneficios de la ley de donaciones culturales.

La Escuela de Música Papageno realiza sus actividades en la sede ubicada en la ciudad de Villarrica, como también en escuelas situadas en un radio de hasta 250 kilómetros, cuyos alumnos reciben instrucción musical por parte de profesores especialistas.

La formación musical está inserta dentro de una asignatura de la malla curricular de los establecimientos educacionales y se orienta hacia varios instrumentos: guitarra, flauta dulce y traversa, piano, clarinete, saxófono, violín, viola, violoncello, así como hacia instrumentos propios de la cultura mapuche. El alto nivel logrado por los estudiantes les ha permitido participar en concursos de piano a nivel nacional, en los que han logrado excelentes resultados.

En las clases magistrales se otorga la posibilidad a los jóvenes más talentosos de recibir perfeccionamiento junto a destacados profesores de todo el mundo. Con los músicos que han participado de dichas clases se formó la Camerata Papageno, en 2015, una orquesta de cuerdas de muy alto nivel.

La Escuela de Música Papageno se ha propuesto que, a futuro, todos los niños de la Araucanía, de la Región de Los Ríos y, en general, de Chile vivan una experiencia musical que los haga descubrir sus propios talentos y ser más felices, creativos, auténticos, con gran sensibilidad y reflexión frente al entorno que los rodea.

Ahora bien, este gran proyecto cultural ha sido posible gracias a la visión, emprendimiento, tenacidad y voluntad del señor Adolf Christian Boesch y al entusiasta apoyo que ha recibido tanto de particulares como de organizaciones.

Se hace presente que durante la discusión en particular de la iniciativa legal en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización no se le incorporaron enmiendas al texto despachado por el Senado.

A la luz de lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley.

Hago presente a la Sala que en la tribuna de honor nos acompaña el destacado músico austriaco señor Adolf Christian Boesch.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, ¿qué decir de Christian Boesch? Nació en Viena, Austria. Fue un barítono de ópera austríaca, internacionalmente aclamado; hijo de la soprano Ruthilde Boesch y del ingeniero agrícola Adolf Boesch. Se graduó en la Universidad de Música y Artes Escénicas de Viena, donde estudió desde 1959 a 1964. Fue discípulo de Alfred Jerger y tuvo su debut oficial en el Teatro de Berna, Suiza, en 1966.

Tal como se señaló, tuvo una gran carrera en Viena y se presentó en grandes escenarios de Europa; pero se enamoró de Chile, y al momento de retirarse, en 1988, junto con venirse a vivir a uno de los lugares más lindos del sur de nuestro país, a la ciudad de Panguipulli, en la Región de Los Ríos, a la cual represento, se dedicó a entregar la música y el arte a los niños de las escuelas rurales de Panguipulli y de Villarrica, de la zona de La Araucanía, que están en lugares cercanos a donde se estableció: un fundo pequeño en Huitag, sector que está cerca del lago Calafquén; un lugar paradisíaco, como él lo ha descrito. Siempre ha dicho que los chilenos no sabemos apreciar el paraíso en que vivimos.

Él ha enseñado a los niños de la zona de La Araucanía y de Panguipulli el valor que tiene la música en generar tolerancia, capacidad de escuchar, trabajo en equipo, y los resultados han sido muchos: el nacimiento de una escuela de música y el desarrollo de ese arte en pequeñas escuelas rurales de la Región de La Araucanía y de la Región de Los Ríos.

Papageno, como lo conocen, es un proyecto musical. En 2015, el grupo musical Los Jaiwas, a través de la fundación cultural del mismo nombre, y la Escuela de Música Papageno firmaron una alianza para apoyar la iniciativa de este ilustre austriaco, que consiste en enseñar música en colegios rurales de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, en el marco de la campaña “Todo Chile se encuentra en la música, todo Chile ayuda a los papagenitos”, para conseguir colaboración y ampliar el número de colegios que participa en el proyecto, que hoy agrupa a más de 1.200 alumnos.

Christian Boesch se radicó en Panguipulli y siempre ha estado orgulloso de ese lugar. Hoy, después de treinta años de vivir allí, recoge el cariño de los niños, de sus padres y de los profesores de la zona. Dicho sea de paso, la escuela rural de Huitag, que es muy pequeña y está cerca del lugar donde él vive, el año pasado obtuvo los mejores resultados de Panguipulli en el Simce. Eso no es casualidad, porque la música presente en lugares tan rurales ha abierto un horizonte distinto a niños que ni siquiera conocían la práctica de un instrumento musical.

Todo mi apoyo a la moción que concederá la nacionalidad chilena, por especial gracia, a Christian Boesch, una persona destacada que, al jubilar, se radicó en Chile y ha entregado su cariño y su arte a los niños de las escuelas rurales de Panguipulli y de Villarrica.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, no tenía presupuestado intervenir en la discusión de este proyecto de ley, pero quiero contar mi experiencia con don Christian Boesch. Quizá él no se acuerda de mí, pero tuve el privilegio de conocerlo cuando él recién se estaba instalando y buscando recursos para su fundación, y no puedo dejar de compartir mi experiencia.

Recuerdo una conversación en la que él nos dijo, a uno de mis hermanos y mí, que en cada micro que pasaba iban, al menos, tres talentos. Desde entonces, cada vez que veo pasar una micro, me acuerdo de Christian Boesch, porque él se ha dedicado a buscar esos talentos en nuestro país, y eso es algo que no podemos dejar de agradecer.

Normalmente, durante los veranos voy a la Región de La Araucanía. Lo que ha sucedido allá es algo que realmente me conmueve y llena el alma.

No puedo dejar de manifestarle mi agradecimiento ahora que él está presente en las tribunas. A pesar de que no soy de las regiones de La Araucanía o de Los Ríos, me impacta cómo una persona puede producir tanto cambio, y para bien. Si existieran más personas como Christian Boesch, otro gallo cantaría en la Región de La Araucanía.

Christian Boesch merece no solo la nacionalidad chilena, sino también un monumento, porque cuando uno escucha su orquesta de cámara en los conciertos que se realizan durante el verano en Panguipulli, conmueve el alma incluso ver las diferencias con otras orquestas. Porque si uno compara, constata que la orquesta de Boesch es incluso muy superior a otras orquestas que también hacen una gran labor en la región.

Es el trabajo hecho con cariño por un profesional que, según dicen, se instaló en nuestro país cuando jubiló. Él nos contó que se enamoró del lugar y que mucha gente creía que estaba loco porque se quedó a vivir en una región de un país recóndito, en circunstancias de que podía seguir presentándose en el Metropolitan, en Milán o en cualquier otro lado; sin embargo, él decidió quedarse en una región tan humilde y modesta como la de La Araucanía.

Personalmente, en nombre de todos los chilenos, quiero agradecerle todo lo que ha hecho hasta el día de hoy. Me encantaría que existieran muchas más personas como Christian Boesch, porque hay muchos talentos que se están perdiendo no solo en la Región de La Araucanía, sino en todo Chile.

En definitiva, podemos apreciar que, sobre todo a los niños que están en situación vulnerable, la música y la cultura les pueden cambiar la vida, generar expectativas y proyectar un futuro, y de esa forma tener un Chile mucho más justo y solidario.

¡Don Christian Boesch, muchas gracias por todo lo que ha hecho!

Me imagino que esta iniciativa contará con el apoyo de toda esta Cámara, porque Christian Boesch realmente se lo merece.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, cuando nos corresponde discutir proyectos como este, que propone la entrega de nacionalidad por gracia, no siempre tenemos la suerte de conocer los hechos y la persona directamente. Sin embargo, yo tengo el honor de haber estado en al menos seis o siete conciertos de la fundación Papageno, en Panguipulli.

Hace treinta y dos años que voy a Panguipulli, a pesar de que no represento a esa ciudad, como los diputados Patricio Rosas y Gastón von Mühlenbrock, porque tengo una ligazón importante con ella, y he podido saludar en persona a don Christian Boesch en dos o tres ocasiones en actividades sociales; pero lo más importante no es haberlo conocido, sino el efecto que él ha producido en las escuelas y en los talentos de los jóvenes de las regiones de Los Ríos y de La Araucanía.

He asistido a esos conciertos, en los cuales he logrado escuchar música extraordinariamente bien ejecutada por los estudiantes, y conocer a talentos que antes estaban ocultos y que si no hubiese sido por la creencia fuerte y contagiosa de la obra de don Christian Boesch, con su Fundación Cultural Papageno, no hubiesen sido descubiertos.

Eso pasa con la educación en nuestro país: hay muchos talentos ocultos esperando ser tocados como teclas de un piano o como cuerdas de una guitarra o de un violín, y necesitan que no solo haya un profesor, sino que haya un verdadero maestro que sea capaz de compartirlas.

Desde la perspectiva de los otros aprendizajes, la música, así como -lo he dicho tantas veces- el teatro, el deporte y el arte en general nos ayudan en todas las áreas del saber. Mientras más pequeños son los niños, mejor les hace a ellos mismos y mejor les hace entonces al resto de sus compañeros y al resto de la sociedad.

Es verdad que cuando uno tiene que medir la educación tiende a medir lo estandarizable; pero la música, el arte y el deporte difícilmente son estandarizables. De hecho, son precisamente lo contrario. Por lo tanto, aplicar una prueba en la que alguien deba rellenar circulitos para responder si “sabe o no sabe tocar instrumentos”, “sabe o no sabe decir las escalas”, “sabe o no sabe cantar”, no funciona. Sin embargo, eso no significa que no debemos poner especial atención en esas áreas, porque justamente es en ellas donde están esos talentos que permiten que los estudiantes puedan entusiasmarse también con las ciencias naturales, con las ciencias físicas, con la matemática y con el lenguaje.

Muchos no tuvimos la suerte de tener en el colegio un maestro como Christian Boesch; no quiero echar al agua a mis profesores de música, porque el problema no eran ellos, sino yo. No todos tienen talento musical. Sin embargo, lo que uno puede descubrir es que si los alumnos son pequeños y están entusiasmados con la música, sí pueden descubrir su propio talento. Eso es lo que ha hecho él; por supuesto, lo ha hecho con música de cámara. No obstante, he podido conversar con varios jóvenes que participaron en clases de esa forma musical, y les pregunté a algunos si tenían sus propios grupo de música, y la respuesta fue que sí. Obviamente, una vez aprendida la música clásica se derivan a todo tipo de música. Los Jaivas son la mejor demostración de ello.

Son pocas las veces en que uno puede conocer en directo a la persona cuando le toca votar sobre concederle, por especial gracia, la nacionalidad chilena. Sé que algunos diputados tomarán la decisión de abstenerse, pues dicen: “Como no lo conozco, no quiero arriesgarme.”. En este caso, no tengo duda alguna y puedo decirles: ¡Arriésguense!, porque vale la pena por lo que él ha hecho, vale la pena por lo que ha entregado no solo en su país, sino también en el nuestro.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, pido que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señor diputado. En unos minutos más se citará a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, parece que somos muchos los que hemos tenido una experiencia viva con la labor musical que ha realizado Christian Boesch en su Fundo Papageno, en su fundación cultural.

En lo personal, me correspondió formar parte del coro de la Universidad Austral de Chile durante siete años consecutivos, con el que participamos en eventos y en los conciertos que se realizaban en el Fundo Papageno, donde Christian Boesch contribuía y contribuye cada año a que se desarrolle esa gran labor musical.

Es innegable el tremendo impacto que genera la música en los niños que estudian en las escuelas de música y que participan en los diferentes coros. Puedo señalar que la experiencia es auténtica, es potente. Por supuesto, estamos hablando de la música, que es el alimento para el alma para quienes cantamos. En lo personal, soy tenor de coro.

Me parece que este homenaje que hacemos con la entrega por especial gracia de la nacionalidad chilena a Christian Boesch es absolutamente merecido.

Este también es un llamado de atención a que nuestro gobierno, a que el Estado de Chile, genere una política integral de promoción y desarrollo de las artes musicales en los colegios y comunas, tomando el ejemplo que ha impulsado la fundación de Christian Boesch.

A través de mis palabras también quiero homenajear a otro gran músico de la Región de Los Ríos: el maestro Hugo Muñoz, quien trabaja desde hace muchos años con Christian Boesch en la generación de los conciertos en el Fundo Papageno, en Panguipulli, que ciertamente generan un círculo virtuoso tremendamente importante para los niños, para los jóvenes, para las familias. Pienso que esta labor es un ejemplo a seguir por parte del Estado para generar una política pública de promoción de la educación musical.

Por último, invito a mis colegas diputadas y diputados a apoyar este importante proyecto de reconocimiento a Christian Boesch.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El diputado Florcita Alarcón ha solicitado hacer uso de la palabra desde el podio, a fin de poder mirar hacia las tribunas al señor Adolf Christian Boesch, a lo cual la Mesa ha accedido.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN** (de pie).- Señora Presidenta, no conocía de la existencia de don Adolf Christian Boesch, y cuando empecé a escuchar lo que se hablaba, dije: “Tengo que hablar, y no sé qué hablar.”. Pero, por lo menos, quiero mirarlo desde aquí y agradecer su acción en la música y más todavía en relación con los niños vulnerables. Yo fui un niño vulnerable. Pude haber sido cualquier cosa, pero la música me llevó por ahí.

Entonces, quiero felicitarlo y comprometer mi voto, por supuesto, en lo que aquí se propone.

Estoy contento, don Adolf, de estar hablándole, mirando su cara y adhiriendo a todo lo que mis colegas han dicho de usted.

Bienvenido a este lugar.

¡Lo quiero mucho, músico!

No sé qué más decir.
Muchas gracias.
He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, como bien lo establece nuestra Constitución Política, en su artículo 10, N° 4°, serán chilenos “Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.”. Pienso que esta disposición reviste una especial connotación tratándose de Adolf Christian Boesch.

La nacionalización por gracia constituye el más alto reconocimiento que la ciudadanía, el pueblo de Chile, otorga a una persona extranjera por los servicios prestados a la patria, particularmente en este caso a Panguipulli, a Valdivia y, ¿por qué no decirlo?, a las regiones de Los Ríos y de La Araucanía en general, las cuales rinden un homenaje a la persona de tan ilustre conciudadano. Como representante de esta comunidad, no puedo sino manifestar mi total adhesión a esta propuesta.

He tenido el privilegio de haber asistido a varios de sus conciertos organizados en su campo de Panguipulli y de conocer de su entrega a las personas, jóvenes y niños. Sentados en fardos de pasto, con un ambiente de belleza que Dios creó, la música realmente llega a nuestros corazones.

Mucho se ha dicho de los méritos del señor Boesch para recibir este alto honor. Sin embargo, en esta oportunidad es dable reconocer el trabajo realizado en el proyecto de música de Papageno, en Panguipulli, como una institución que ha proveído a la ciudadanía de un invaluable servicio. Sin duda, la trasmisión de los valores culturales, educacionales y artísticos constituye una hermosa labor que catapulta a nuestro homenajeado a la pléyade de nuestros más altos gestores culturales.

Tal como se indica en la iniciativa, estos proyectos musicales son llevados a 50 escuelas y colegios de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, con el objeto de que los alumnos reciban instrucción musical de parte de profesores especialistas en la ejecución de instrumentos, mediante la enseñanza no solo de destrezas musicales, sino también de elementos intangibles e imperecederos en las mentes y los corazones de nuestros niños.

¡Qué notable labor realiza esta persona que está a punto de ser chilena!

La entrega de esos dones por parte del señor Boesch conlleva, además, el traspaso de los más altos valores humanistas, como la solidaridad, el respeto y la disciplina, aspectos que como legisladores nos permiten creer en nuestro país y en su futuro.

Sin duda, este reconocimiento al señor Adolf Christian Boesch debe ser entendido como un compromiso tanto para la actual como para las futuras generaciones, las que debieran seguir su ejemplo como un farol que ilumine nuestra inteligencia, pues contiene valores muy preciados en el mundo de hoy, donde lo inmediato, lo fácil y lo cotidiano resulta ser más importante que lo verdaderamente trascendente.

Como diputado de la zona sur de Chile, específicamente de la hermosa Región de Los Ríos, del entrañable Panguipulli, manifiesto mi agradecimiento a este gran humanista que vino desde Austria a aprender, y del cual hemos aprendido. Es un hombre que ha demostrado

una generosidad insólita en el mundo de hoy, y me enorgullece que nuestro pueblo lo reconozca con lo máspreciado de lo nuestro: nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra nacionalidad. Es un privilegio que contemos con personas como Adolf Christian Boesch en nuestro país.

Por todo lo anterior -podríamos estar hablando muchas horas sobre la gran labor de esta persona-, los llamo, con mucho entusiasmo y con mucho orgullo, a votar a favor de otorgarle la nacionalidad por gracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, quiero recordar a mis colegas, especialmente a quienes somos del sur, que cuando se fundó la Universidad Austral, su rector fundador, Eduardo Morales -único médico especialista en urología en la zona-, decía que el sur de Chile merecía tener un centro de educación superior, pero que fuese distinto a los demás, que no solo se preocupase de formar buenos técnicos, principalmente en el área agrícola, sino también que se preocupase de regresar al principio fundacional de la enseñanza superior: la universalidad, que no solo implica formar buenos profesionales en términos técnicos, sino también mejores personas, integrales, completas.

Él decía que había que sacar toda la capacidad humana, muchas veces oculta en la vorágine cotidiana, y transformarla en la amplitud de lo que un ser humano puede representar y desarrollar.

Así, entonces, junto con las carreras del agro, el rector Morales creó la Facultad de Bellas Artes, para que los futuros profesionales pudieran desarrollarse complementariamente en el mundo de las artes, en el que había escultura, pintura, danza y mucha música. Además, Morales completó su triángulo virtuoso con el desarrollo de la espiritualidad, dentro de lo que significaba ese compromiso en los años 50, tiempos en los que solo unos pocos llegaban a la educación superior, y él trataba de hacer que cada uno de esos profesionales pudiera también llegar a ser un transmisor del desarrollo integral de la persona humana.

Me voy a referir al caso particular de la música, porque está demostrado con creces que el arte, en todas sus expresiones, desde las más doctas hasta las más cotidianas, en especial la música, genera una condición especial en la persona y en su capacidad de desarrollar sus talentos. Con ello me refiero a todos los talentos, y no solo a aquellos que dicen relación con el arte o con la música. Algo pasa cuando la persona adquiere ciertos conocimientos que permiten enfrentar otros desafíos, que para muchos de nosotros son complejos.

Tal como aquí se ha mencionado, la escuela en Panguipulli que el señor Boesch patrocina y que acogió hoy es el establecimiento educacional que en la actualidad exhibe el mejor resultado de la comuna en la prueba Simce, porque cuando un niño es formado no solo en la parte humana y espiritual, sino también a través del talento que la música imprime, se obtienen mejores resultados en matemáticas, en ciencias y en otras disciplinas del saber.

En la Región de Los Ríos existe otro ejemplo de iguales características, el de una pequeña escuelita que surgió gracias a un grupo de padres interesados en que sus hijos aprendieran, por lo menos, un instrumento musical. Con el tiempo se transformó en la escuela Juan Sebastián Bach, de Valdivia, la cual ha obtenido uno de los mejores resultados, en la que niños de

cortísima edad son capaces de hacer un trío de flauta traversa o de conformar una orquesta de cuerdas del mejor nivel, con buenos rendimientos en las otras materias que el programa de estudios exige.

Quiero señalar que, años atrás, como un ciudadano más, tuve la oportunidad de visitar el predio Papageno, convidado por el director del coro de la Universidad Austral. En ese lugar, sentado en la pradera, compartí con adultos, con niños y con jóvenes de esa y otras localidades, con un busto de Mozart al frente y la cordillera de Los Andes de fondo. ¡Qué majestuoso! En ese lugar pude sentir la sensación de enormidad que ofrece la música, ejecutada magistralmente por niños y jóvenes, en un escenario como aquellos que ofrece la Región de Los Ríos, que en conjunto conmueven.

Sin embargo, principalmente conmueve el espíritu que existe en la Fundación Cultural Papageno en torno a los encuentros musicales, por el significado que tienen en el concepto amplio y generoso del desarrollo humano integral.

El señor Adolf Christian Boesch lleva treinta años en Chile, tiempo en el que se ha preocupado de despertar talentos con la misma generosidad de los grandes hombres, de los seres humanos con mayúscula, de las personas que definen su vida en términos de vivirla para los demás.

Él podría haberse quedado en su país de origen, Austria -una gran y maravillosa nación-, sobre todo con la fama y fortuna que le había generado su talento y como una de esas personas que son capaces de expresar su potencialidad en toda su extensión, pero decidió venirse al sur de Chile, a una comuna rural, la cual, tal como lo indican las encuestas socioeconómicas, todavía acumula una pobreza brutal y una falta de servicios que es evidente a simple vista. A pesar de aquello, él decidió instalarse allí y comenzar a trabajar para los miles de niños que han pasado no solo por sus centros formales de estudio, sino también por estos encuentros musicales. Él decidió vivir su vida para los demás.

También quiero hacer un acto de justicia, además del que hacemos hoy con el señor Boesch, y felicitar y agradecer también a los autores de esta iniciativa, al entonces senador Matta y a los senadores De Urresti y García, porque iniciaron lo que de verdad corresponde a gente bien nacida de nuestro país, porque buscan incorporar en plenitud a nuestro Chile a este gran músico y, lo que es mucho más importante, a esta gran persona a la ciudadanía chilena.

No me cabe duda alguna de que, tal como conversé recién con los colegas Cosme Mella y Manuel Matta, esta iniciativa será aprobada por unanimidad, como señal de agradecimiento del Congreso Nacional a la labor realizada por don Adolf Cristian Boesch en favor de nuestro país, pero en especial por el sur de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, debo decir que hasta hace unos pocos minutos u horas no conocía a don Adolf Christian Boesch. Antes de que se iniciara la sesión, en el casi-

no, me encontré con él y con el senador Alfonso de Urresti, quien me lo presentó. Fue el senador quien me dijo quién era y cuál era el rol que había cumplido en el país.

Intercambié algunas palabras con don Adolf Christian Boesch y después de escucharlo, así como las exposiciones de diversos parlamentarios que se refirieron a sus virtudes y cualidades, no tengo duda alguna en cuanto a que ha sido un aporte para nuestro país y que merece este honor y privilegio que se entrega a aquellos extranjeros que se han destacado en el servicio a la patria.

No iba a intervenir, porque no estaba en mi espíritu hacerlo, pero él me dijo una cosa que me motivó a cambiar de opinión. Le di la bienvenida y le dije: “Qué bueno, compatriota, que se sume a nuestro país”. Y él me contestó algo que me pareció muy bonito: “Patria es el lugar donde te necesitan”.

Es una frase muy bonita. Y agregó: “Por eso llevo radicado más de treinta años en este país, porque vi con claridad que era importante mi presencia aquí”.

Por ese motivo he intervenido, pues cuando una persona dice aquello, no lo hace solo por entregar una palabra más o una palabra menos, sino por su compromiso real con nuestro país.

Por ello, muy bienvenido don Adolf Christian Boesch. Usted es un compatriota de tomo y lomo. Le doy las gracias por todo lo que ha hecho por nuestra patria.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Adolf Christian Boesch.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Saffirio Espinoza, René.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE RESOLUCIONES EN PROCEDIMIENTOS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11476-07)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Jorge Alessandri.

Antecedentes:

-Moción, sesión 79ª de la legislatura 365ª, en 17 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 64ª de la presente legislatura, en 27 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante

El señor **ALESSANDRI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones, con urgencia simple.

La idea matriz o fundamental de este proyecto, iniciado en moción de los diputados Gonzalo Fuenzalida, Bernardo Berger, Daniel Farcas, Cristián Monckeberg, Leopoldo Pérez, Jorge Rathgeb y Marcela Sabat, consiste en modificar el artículo 18 de la ley N° 18.287, que Establece Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, para permitir que, además de la notificación de las resoluciones pertinentes por carta certificada, esta se pueda practicar mediante el uso de correos electrónicos, en los términos que establece este proyecto.

Durante la discusión de la iniciativa se escuchó al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; al subsecretario de Justicia, señor Juan José Ossa, y al asesor de la División Jurídica de esa cartera, señor Felipe Rayo. Además, se escuchó a los magistrados señores Javier Lema y Alejandro Cooper, representantes del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local; al Capítulo Regional de Jueces de Policía Local de la Región del Maule, representado por los señores Mirko Bonacic-Doric, presidente, y Cesar Valero, vicepresidente. Finalmente, por petición especial del diputado Leonardo Soto, se escuchó a la empresa de Correos de Chile, representada por su gerente general, señor José Luis Rodríguez.

En términos generales, los expositores manifestaron la conveniencia de actualizar el procedimiento de notificación de las resoluciones dictadas por los juzgados de policía local, de

manera que en aquellos casos en que se notifica mediante carta certificada también se pueda aplicar la notificación por correo electrónico y, eventualmente, por otro medio electrónico en el futuro.

Después de escuchar las propuestas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las de los magistrados de policía local, principalmente lo que planteó el magistrado Mirko Bonacic-Doric, se suscribió en la comisión una indicación sustitutiva del proyecto que permite y regla el uso de la notificación electrónica, para establecer que cualquiera de las partes podrá solicitar para sí una forma de notificación electrónica, la que el tribunal podrá aceptar si cuenta con los medios idóneos para ello y, en su opinión, resultare suficientemente eficaz y no causare indefensión.

La notificación se entenderá practicada a partir del momento mismo del envío del correo correspondiente. Cuando fuere aceptada esta forma de notificación por el tribunal, será válida para todas las resoluciones dictadas durante el proceso, con excepción de la notificación de la demanda, querrela o denuncia, y la de la sentencia que imponga prisión, que se practicarán siempre personalmente.

Los juzgados de policía Local deberán publicitar en el sitio de internet de la municipalidad correspondiente y en algún lugar visible del oficio del tribunal sus cuentas de correo electrónico y deberán haber informado a la corte de apelaciones respectiva de dichas cuentas, así como los dominios específicos de medios tecnológicos de los que se valdrá para practicar las notificaciones electrónicas.

La Comisión aprobó por unanimidad de los miembros presentes la indicación sustitutiva y propone a esta Sala la aprobación del proyecto en la misma forma.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, este proyecto aborda un tema que viví muy de cerca cuando fui alcaldesa.

La modernización y desconcentración del Estado y de sus órganos son necesarias y constituyen una tarea en la que claramente debemos enfocar nuestros esfuerzos. Un ejemplo de ello es este proyecto, que mejora la comunicación entre los juzgados de policía local y los ciudadanos.

Aplaudo este proyecto, que permite a las partes solicitar la notificación de las resoluciones mediante medios electrónicos, como un *e-mail*, medio que ya se instaló en nuestras vidas. El juzgado deberá informar si cuenta con los medios idóneos para llevar a cabo este procedimiento, es decir, si cuenta con la plataforma digital y el personal que la administre correctamente.

El punto anterior requiere nuestra atención, ya que los municipios también deben asumir un compromiso para contratar el personal necesario.

El proyecto constituye un tremendo avance, ya que hoy se requiere de empresas de correo postal para entregar las resoluciones; pero muchas veces la entrega se demora o no se concreta, lo que entorpece el trabajo de los juzgados. Además, en casos justificados, se recurre a personal de Carabineros, quienes tienen tareas más importantes que realizar, como es el resguardo de la seguridad.

Celebro esta iniciativa, porque en mis recorridos por el distrito 16 son muchos los vecinos que piden mejoras y rapidez en los diferentes trámites a los que se ven enfrentados diariamente.

Por las razones expuestas, anuncio mi apoyo a este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, la necesidad de adecuación tecnológica forma parte de las líneas de desarrollo que deben existir en la modernización de la gestión pública del Estado.

El objetivo es obtener la mayor eficiencia y eficacia posible del servicio público. En este sentido, la administración de justicia no puede estar exenta de los progresos tecnológicos que avanzan diariamente a pasos agigantados.

Destaco esta y otras iniciativas que se han presentado en el Congreso Nacional y que han tenido como objetivo claro modernizar nuestro sistema de justicia, particularmente el de la justicia local o vecinal, representada por los juzgados de policía local, que, como sabemos, son los órganos jurisdiccionales más cercanos a los vecinos, los cuales están llamados a conocer materias muy variadas y extensas. Estos tribunales tramitan aproximadamente 7 millones de causas al año, lo que nos lleva a pensar que no es tan ilógico pretender igualar la modernización que ya ha sido implementada hace un par de años por el Poder Judicial respecto de los tribunales ordinarios del país, empezando gradualmente con la notificación electrónica.

¿Por qué no hacerlo también respecto de estos tribunales especiales, considerando que han tenido un aumento en las tareas encomendadas, ya que, según el INE, en 2016 se presentaron ante ellos aproximadamente 2 millones de causas más que en los tribunales civiles?

La respuesta es clara y categórica: las notificaciones por correo electrónico traen consigo un sinnúmero de beneficios, como alcanzar altos niveles de eficiencia y celeridad, que se traducen directamente en una disminución considerable de los tiempos de espera respecto de la notificación de la resolución misma, y una gran economía procedimental, ya que el no envío de la carta certificada puede significar ahorrar alrededor de 9.000 millones de pesos anuales solo por concepto de despacho de correo.

Esta modernización significará a los distintos municipios dotar de recursos necesarios a aquellos juzgados de policía local que aún no cuentan con la tecnología necesaria o que, incluso, no tienen acceso a internet.

Es bueno aclarar que este no es un gasto; es más bien una inversión ineludible en que se debe incurrir, ya que, como sabemos, la carta certificada presenta diversos inconvenientes prácticos, por ejemplo, la distribución postal muchas veces tarda más de los cinco días que

establece el artículo 18 de la ley N° 18.287, sobre el procedimiento ante los juzgados de policía local.

Asimismo, con frecuencia ocurre que las cartas no son entregadas y se devuelven al tribunal, debido a lo cual no se lleva a cabo la notificación válida de la demanda, por lo que todos aquellos actos procesales que se realizaron durante el lapso que medió entre que las cartas certificadas fueron entregadas a la empresa de correos y devueltas al tribunal, resultan viciados, lo que afecta gravemente el debido proceso.

En este sentido, considero positivo que la redacción que se propone sea que el tribunal, a discreción, acepte la notificación electrónica si cuenta con los medios idóneos para ello y si en su opinión resultare suficientemente eficaz y no causare indefensión. Con esto se podrá lograr que la notificación electrónica se haga en forma gradual, a medida que los juzgados de policía local adquieran los recursos tecnológicos necesarios para lograr la mayor modernización y celeridad posible dentro de nuestro sistema de justicia, logrando así la administración y la máxima economía de medios con eficacia, al evitar trámites dilatorios que tanto daño generan en la aplicación oportuna de la justicia.

Por todo lo anterior, considero que este proyecto va en la dirección de la modernización del Estado, y siento que es posible pensar más adelante en dar otro paso, como es la digitalización de los expedientes de estos tribunales, tan cercanos a los vecinos y tan necesarios para aplicar justicia en cada una de las comunas de nuestro largo territorio.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto de manera unánime, porque va en la línea de la modernización de los juzgados de policía local y de reducción de los costos asociados a la burocracia y a la tramitación.

La notificación de las resoluciones a través de correos electrónicos también tiene un sentido ecológico y de ahorro de recursos, pues la gran mayoría de los chilenos se comunican a diario por esta vía.

Aprovecho la oportunidad para destacar que esta es una iniciativa de carácter parlamentario, a través de la cual se le envía un mensaje al Ejecutivo, en cuanto a que es urgente modernizar la forma de tramitar las distintas causas y expedientes judiciales.

El hecho de que a sola petición de parte se podrá solicitar la notificación electrónica de la resolución es hablar prácticamente de la prehistoria del sistema digital si lo comparamos con lo que realizan tribunales en materia penal o de familia. Hoy, en esos tribunales el expediente completo está digitalizado, y las partes, los comparecientes y los abogados no solamente se notifican, sino que acceden a las pruebas documentales, a los documentos que ha presentado la contraparte, a las providencias o resoluciones que hayan decretado los tribunales, a las pruebas sustantivas respecto de la carpeta; incluso más, los audios o imágenes quedan en registro digital, lo cual habla de una justicia mucho más transparente y moderna. Como decimos aquí, hay un tremendo mundo en el que debemos avanzar.

De cara a ello, más que solo quedarnos en la digitalización, hay que hablar de una vez por todas de la justicia vecinal. Hoy, nuestros juzgados de policía local están jibarizados; hay una minusvalía respecto de sus competencias en lo que se refiere a tránsito, partes y TAG, materias en las que están absolutamente atochados y, a mi juicio, desvirtuados respecto de cuál es su principal función: acercar la justicia a la gente.

Cuando debatimos la reforma procesal penal, a estos juzgados les quitamos un montón de competencias, por ejemplo, en materia de hurtos o pependencias, que antes eran tramitadas en sede local, lo cual le daba inmediatez a la justicia. Hoy, esas causas, desde el punto de vista persecutorio penal, debido a que el Ministerio Público privilegia otras, finalmente terminan archivadas y nunca investigadas.

Así, nos encontramos con causas de menores, por ejemplo, en las que se puede integrar a las familias de los infractores o fomentar los trabajos voluntarios; sin embargo, veo poca proactividad en los gobiernos para avanzar en materia de acercar la justicia a la gente.

Quiero señalar que vamos a aprobar esta iniciativa, que es solo una suerte de chispazo de luz respecto del camino que hay que seguir.

Reitero: el tema de fondo es la modernización de una parte sustantiva de la justicia en la que hay mucho por trabajar.

Vaya también nuestra invitación al Ministerio de Justicia para avanzar en un sector que hace rato clama por una modernización sustantiva y urgente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Man-

cilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

**PROHIBICIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE
CONDICIONAMIENTO DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A CONSUMO DE
MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11662-04)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señora Cristina Girardi.

Antecedentes:

-Moción, sesión 10ª de la presente legislatura, en 10 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 70ª de la presente legislatura, en 11 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta.

El proyecto se inició en una moción de las diputadas Cristina Girardi, Camila Rojas, Marisela Santibáñez y Camila Vallejo, y de los diputados Jaime Bellolio, Ricardo Celis, Juan Santana y Gonzalo Winter.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito impedir que los establecimientos educacionales condicionen la incorporación, asistencia o permanencia de los estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta, haciendo concordante la norma establecida en la ley sobre Nueva Educación Pública (ley N° 21.040) con lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley de Subvención Educacional Preferencial, para que sea aplicable a todo el sistema educacional.

Fundamentos

Según se expresa en la moción, en el contexto de la sociedad que hoy tenemos, el exitismo se ha vuelto uno de los principales paradigmas. Para mantenerlo resulta necesario tener

estudiantes dóciles y que, en definitiva, no sean disruptivos con el sistema. Una forma de disrupción resulta ser el trastorno por déficit atencional e hiperactividad (TDAH).

Añade la iniciativa que resulta necesario mencionar el incentivo perverso que implica el actual sistema de subvención escolar, basado en la asistencia y que obliga a tener más alumnos por sala, deteriorando así la capacidad de los docentes para atender las necesidades educativas particulares.

Es necesario señalar que el trastorno por déficit atencional e hiperactividad es la patología mental de mayor prevalencia en los niños que están en la etapa escolar en Chile. Estudios señalan que estos pueden ir del 10 al 24 por ciento, y coinciden también los especialistas en que hay un sobrediagnóstico y, por lo tanto, una sobremedicación en los niños que están en etapa escolar. Estamos ante una patologización de la infancia en nuestro país.

Destaca el proyecto que conforme con la guía de la OMS para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada, se establecen expresamente para los trastornos de la conducta -término amplio que cubre los trastornos de déficit atencional e hiperactividad- diversas acciones que deben ser implementadas previamente a la medicación y que dicen relación con diversos apoyos psicosociales. Esto en Chile no se da. No hay apoyo psicosocial para los niños y lo que se hace es medicar en forma inmediata.

En todo caso, el informe es categórico en señalar que “no se debe suministrar metilfenidato a menores de 6 años” y, además, establece como recomendación general no usar medicinas para los trastornos de conducta de niños y adolescentes.

Luego, señala que este medicamento puede considerarse para la hiperactividad bajo los supuestos que se señalan en el propio manual, esto es, después de haber intervenido al paciente con diversos apoyos psicosociales.

La moción pone de relieve que en trabajo en terreno se han recogido múltiples expresiones de preocupación recibidas de padres y apoderados referentes a “exigencias” de las escuelas de llevar a los niños a especialistas neurólogos o psiquiatras con el fin encubierto de medicarlos, lo que, por cierto, constituye una evidencia empírica. Incluso existe un fallo del 2° Juzgado de Letras de Quillota que condenó, el 25 de abril de 2015, a un colegio de la zona por imponer condicionalidad a un alumno por este motivo.

Los test de Connors abreviados que se aplican en las escuelas resaltan las acciones negativas de los niños y niñas, no siendo los docentes o directivos quienes debiesen aplicarlos; sin embargo, son ellos quienes los aplican.

Por cierto, las normas educacionales deben salvaguardar la labor educativa y en ningún caso transformar el sistema educativo en una unidad de salud mental, como está ocurriendo hoy en nuestro país.

La labor educativa debe centrarse en los modelos pedagógicos y psicopedagógicos correspondientes, salvaguardando la integridad física y mental de los educandos.

Por otra parte, la iniciativa destaca que se sabe que el uso abusivo de fármacos psiquiátricos en la infancia puede gatillar diversos problemas de salud que vienen descritos en los mismos prospectos de los fármacos que se les dan a niños pequeños y a adolescentes: ideación suicida, somnolencia, distonías, anorexia, aumento de peso, agresividad, síndrome neuroléptico maligno y trastornos cardíacos, entre otros.

En suma, sostiene la moción que no existen estudios que señalen con precisión la cantidad de niños que son sobrediagnosticados con trastorno de TDAH; sin embargo, a partir de la evidencia empírica recogida de testimonios de padres y apoderados y de las estadísticas oficiales que dan cuenta del aumento progresivo en la importación de sustancias farmacológicas usadas para su tratamiento, y de la literatura constituida por los estudios, se trata de una realidad que hasta ahora ha sido mal abordada y que requiere adecuaciones legales a la normativa educacional para no seguir perjudicando a los niños y niñas en edad escolar.

Según información proporcionada por el director del Instituto de Salud Pública (ISP), entre 2005 y 2016 la importación de metilfenidato ha experimentado un aumento por sobre el 450 por ciento.

En un reciente informe del mismo ISP, de fecha 26 de diciembre de 2017, titulado “Uso de Metilfenidato y Risperidona en niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastorno de déficit atencional e hiperactividad”, llaman la atención algunos de sus párrafos: “la Risperidona -medicamento que se indica para controlar los cuadros sicóticos en pacientes con esquizofrenia- está indicada en pacientes adolescentes de entre 13 y 17 años y en adultos”; “Se ha descrito además que la terapia en conjunto de Metilfenidato con Risperidona -es lo que ocurre en nuestro país-, incrementa la posibilidad de efectos adversos, como por ejemplo, las posibilidades de un paro cardíaco en niños”; “a nivel nacional se han reportado al Instituto de Salud Pública 38 sospechas de reacciones adversas asociadas a Risperidona en niños, niñas y adolescentes entre 2 y 19 años de edad -es decir, lo que está indicado para niños de 17 años se está indicando para niños en nuestro país, a partir de los 2 años-. Las reacciones adversas más comúnmente reportadas corresponden a trastornos neurológicos en primer lugar (25,7%)”; “en el caso del Metilfenidato, ya descrito, que presenta un alza en el mes de marzo, junto al inicio del período escolar, descendiendo en los períodos de vacaciones”.

Sin embargo, resulta un contrasentido que se hayan reportado efectos adversos, en el rango etario que se indica, si poco más arriba se afirma que solo está prescrito para adolescentes.

Además de los efectos dañinos del Metilfenidato, como, por ejemplo, sobre el aprendizaje y la presencia de un deterioro emocional, otros fármacos que se suministran a niños por estos mismos diagnósticos, como la Risperidona y los antidepresivos prescritos para mayores de 18 años, presentan graves efectos secundarios, como anorexia, aumento de peso, retraso en el crecimiento, ideación suicida y alucinaciones. Hay casos en que, incluso, se prescriben anti-epilépticos como inhibidores de la conducta hiperactiva, con severos efectos secundarios para niños que no tienen ni epilepsia ni daño neurológico. Eso es lo que hoy estamos haciendo con los niños de nuestro país en etapa escolar.

En el marco de la discusión general del proyecto de ley, y luego de la exposición de diversos especialistas en la materia, hubo consenso en la comisión en torno a la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Durante la discusión en particular, la comisión introdujo algunas modificaciones, las que se reseñan a continuación.

En primer lugar, se aprobaron indicaciones de la diputada que informa, para aclarar que la norma que impide condicionar la incorporación, la asistencia y la permanencia de los niños y los estudiantes a que estos consuman algún tipo de medicamento se refiere a aquellos medicamentos para tratar trastornos de conducta, tales como el trastorno por déficit atencional e hiperactividad, porque evidentemente la limitación no se hace extensiva a otro tipo de pato-

logías que puedan presentar los niños, como la diabetes, la epilepsia u otras, en las cuales la medicación puede llegar a ser indispensable.

Además, se aprobó otra indicación de la misma autora para que los establecimientos adopten iniciativas de apoyo biopsicosociales y de atención diferenciada, tanto en las actividades curriculares como extracurriculares, propiciando ambientes de aprendizaje que permitan atender estas necesidades y, de este modo, promover el desarrollo de habilidades emocionales y sociales. Estas habilidades pueden ser introducidas, entre otras disciplinas o metodologías, por medio de prácticas deportivas o contemplativas, tales como meditación, yoga, *mindfulness*, taichí, danza o expresiones artísticas destinadas tanto al favorecimiento del rendimiento académico como al bienestar e integración de los estudiantes, atendiendo a las diversas capacidades que posean y acorde a la etapa del aprendizaje en que se encuentren.

El artículo 1 del proyecto tiene el carácter de norma orgánica constitucional, toda vez que modifica el artículo 3º, letra k), de la Ley General de Educación, que tiene ese carácter.

No hay disposiciones de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, los artículos que se reseñan en el informe no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, por unanimidad.

El objetivo de esta moción es educar y no medicar.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, hoy debatimos un proyecto que busca proteger a los estudiantes y a sus familias de discriminaciones por parte de los establecimientos educacionales, debido a la exigencia de consumo de medicamentos para poder permanecer en el colegio a aquellos alumnos que sufren algún trastorno psicológico, como déficit atencional o hiperactividad.

Si bien en nuestro país no se han realizado estudios que verifiquen el real diagnóstico que se da a los alumnos que padecen estas conductas especiales, conocemos -conozco personalmente- el testimonio de padres y apoderados que señalan con angustia que muchas veces los colegios les exigen, como condición de la permanencia de su hijo en el colegio, asistir a neurólogos y psiquiatras, para que todos aquellos que desordenan el ambiente escolar reciban tratamiento médico para controlar situaciones de déficit atencional e hiperactividad, principalmente.

Por otro lado, respecto de esta materia, la Organización Mundial de la Salud ha revelado que, entre 2008 y 2017, ha habido un aumento considerable de la importación del Metilfenidato, medicamento que es utilizado para tratar dichos trastornos de conducta.

Otro factor importante a considerar es que el uso excesivo de medicamentos psiquiátricos en la niñez puede generar diferentes y graves problemas de salud que vienen descritos como efectos secundarios de su uso en niños y adolescentes. Estos van, como bien describió la

diputada que informó el proyecto, desde el suicidio, la anorexia, el aumento de peso, hasta trastornos cardíacos, entre otras graves dificultades.

Bajo este contexto, la iniciativa que hoy discutimos busca proteger a los alumnos y a sus familias, prohibiendo a los establecimientos educacionales condicionar la permanencia de estos al uso de medicamentos. Además, establece que los colegios deberán propiciar terapias alternativas para los alumnos que lo necesiten, como actividades de yoga, deportes, danza artística, entre otras, siendo esta la primera acción que se debe promover en la comunidad educativa por sobre los tratamientos neurológicos o psiquiátricos a base de medicamentos.

En consideración a todo lo expuesto, anuncio mi voto a favor e insto a mis colegas aquí presentes a apoyar esta iniciativa en favor de muchas familias chilenas que experimentan esta injusta discriminación en sus comunidades escolares y ven cómo, dramáticamente, sus hijos o hijas son obligados a medicarse para poder tratar estos trastornos de conducta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCORPORACIÓN DE ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD Y ELABORACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO A LAS PERSONAS QUE LAS PADECEN (N° 169)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 169 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva,

Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO A MUNICIPIOS PARA CONDONACIÓN DE DEUDAS
POR CONCEPTO DE MULTAS E INTERESES CORRESPONDIENTES A
DERECHOS DE ASEO (N° 171)**

-Intervinieron los diputados Pablo Prieto y Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 171 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mello Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli, Jorge.

**ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE FICHA CLÍNICA
ELECTRÓNICA UNIVERSAL PARA PACIENTES DE SECTORES PÚBLICO
Y PRIVADO (N° 172)**

-Intervinieron la diputada Ximena Ossandón y el diputado Víctor Torres.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 172 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melerero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúl-

veda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE NUEVO SATÉLITE EN REEMPLAZO DE DISPOSITIVO ESPACIAL EN ÓRBITA (N° 173)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 173 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz,

Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Desbordes Jiménez, Mario; Melero Abaroa, Patricio; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A FOLCLORISTA MARGOT LOYOLA PALACIOS

-Intervinieron los diputados Amaro Labra, Luis Pardo, Claudia Mix, Rolando Rentería, Marcelo Díaz y Manuel Matta.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó a la directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Antofagasta y al intendente de la Región de Antofagasta que se

efectúen obras de acondicionamiento y se instale un sistema de climatización en el jardín infantil provisorio ubicado en la localidad de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y a los ministros de Obras Públicas y de Economía que adopten las medidas que corresponda en las comunas de la provincia de Palena y en otras comunas postergadas de la Región de Los Lagos, en materia de precios de los combustibles y de mantención de sus caminos.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al director del Servicio de Salud Arica que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para que el futuro Centro de Salud Ambiental que se construirá en la comuna de Arica cuente con la dotación de profesionales necesaria para otorgar una adecuada prestación de servicios a las familias afectadas por contaminación a causa de polimetales.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** pidió al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas preventivas que se adoptarán en el ámbito de la salud mental, a fin de disminuir los casos de suicidios ocurridos especialmente en el segmento etario de jóvenes y adultos mayores en la Región de Aysén.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al general director de Carabineros que informen sobre las estadísticas de los últimos cuatro años en materia de infracciones cursadas a conductores de vehículos de transporte público y particulares por porte de licencias de conducir y revisiones técnicas falsas o adulteradas, así como respecto del número de accidentes en los que estos se han visto involucrados.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó que los secretarios regionales ministeriales de Salud y de Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, los alcaldes de Olivar, Requínoa y Rancagua y los directores de los cesfam respectivos informen acerca de los efectos sobre la salud de la población provocados por quemas ilegales efectuadas en esas comunas, en especial en las poblaciones Dintrans y La Granja y en las villas Santa Blanca y Santa Cruz de Triana.

Asimismo, solicitó que el seremi de Salud de O'Higgins y el alcalde de Graneros expliquen las causas por las que se mantiene el impedimento de funcionamiento del jardín infantil Nuevo Amanecer, de la población Capricornio, en la comuna de Graneros, asociado al basural ubicado en el inmueble edilicio contiguo a ese recinto.

Además, pidió que el alcalde de Requínoa y el seremi de Obras Públicas de O'Higgins hagan llegar el estado de avance de los proyectos de pavimentación de calle Laura Vicuña, en la comuna de Requínoa.

Por último, solicitó al alcalde de Rancagua que elabore un informe sobre las medidas que se están adoptando para solucionar los problemas de contaminación medioambiental y de delincuencia que se presentan en el callejón Collaipo, ubicado al costado del Colegio Hispano Chileno El Pilar, en la comuna de Rancagua.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** ofició a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas, del Medio Ambiente, de Educación, de Salud, de Hacienda, de Economía Fomento y Turismo, de Agricultura y de Desarrollo Social, al intendente de la Región de La Araucanía y a los gobernadores de Malleco y Cautín para hacerles llegar su agradecimiento y reconocimiento por la labor llevada a cabo en la elaboración del Plan Impulso Araucanía, cuyo objetivo es el desarrollo integral e inclusivo de esa región.

La señora **JOANNA PÉREZ (DC)** pidió al alcalde de Los Álamos, provincia de Arauco, Región del Biobío, que haga llegar los antecedentes de la investigación que se llevará a cabo para determinar eventual negligencia en atención primaria de urgencia de Bastián Lincura, menor fallecido de villa Esperanza.

Por otra parte, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al intendente de la Región del Biobío que informen a la Corporación acerca de las causas por las cuales se ha retrasado la construcción del nuevo estadio municipal de Los Ángeles, no obstante que ya se destinaron los recursos necesarios al efecto, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Instituto Nacional del Deporte.

El señor **GABRIEL SILBER (DC)** pidió a la intendenta de la Región Metropolitana y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que evalúen la posibilidad de ampliar las obras de entubación del canal Ortuzano previstas para el actual período de cuatro años, de modo que incluyan el tramo que va desde la calle Mailef, en la comuna de Estación Central, colindante con el exvertedero Lo Errázuriz, hasta el tramo urbano que termina en Américo Vespucio, lo que supone extender las obras algo más de los tres kilómetros previstos originalmente, con la finalidad de solucionar los problemas sanitarios y de conectividad vial que generan las condiciones en que se encuentra actualmente dicho canal.

Asimismo, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados acerca de la puesta en marcha de la estación Los Libertadores del Metro de Santiago, que beneficiará a los habitantes de la zona norte de la capital y que se emplazará en la intersección de las avenidas Américo Vespucio y Los Libertadores, comuna de Huechuraba, habida consideración de que, si se aprovecha bien, será una gran oportunidad para mejorar la conectividad en esa zona de la ciudad, ya que evitará ocupar en horas punta la avenida Independencia y la ruta 5 Norte, para lo cual es necesario desarrollar un proyecto de transbordos eficientes con el transporte de superficie hacia la comuna de Quilicura y a la provincia de Chacabuco.

El señor **IVÁN FLORES (DC)** requirió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad, el intendente de la Región de Los Ríos, el seremi de Obras Públicas de Los Ríos, a la directora regional de Vialidad de Los Ríos y a los alcaldes de Valdivia y Paillaco que informen a la Cámara de Diputados acerca del proyecto de reposición del puente Santo Domingo y de otras obras de mejoramiento y reparación de la ruta 206, Valdivia-Paillaco, dado el mal estado en que se encuentra dicha carretera y los accidentes que se han producido en ella.

En otro orden de cosas, pidió que se reiterara una petición de solicitud de antecedentes enviada al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistencias y a las autoridades de Salud de la Región de Los Ríos, acerca de la incidencia de la hidatidosis en dicha región,

dado que, hasta el momento, ninguna de las autoridades mencionadas ha respondido dicho requerimiento.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente y al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota que informen, primero, acerca de la cantidad de monitoreos a procesos productivos de las empresas que funcionan en la zona de Quintero-Puchuncaví, sus resultados y las medidas adoptadas, y, en segundo lugar, sobre los resultados y medidas adoptadas respecto de las emisiones de líquidos y gases.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** expresó su profunda molestia por situación vivida el pasado 23 de septiembre en la intendencia de la nueva Región de Ñuble, cuando acompañó a vecinos del sector cordillerano de la comuna de San Fabián que serán desalojados, oportunidad en la que no fueron atendidos por el intendente ni recibieron explicación alguna de su jefe de gabinete ni de su secretaria.

A raíz de lo expresado, solicitó que el gobernador de la provincia de Punilla se reúna con las treinta y una familias afectadas, y que los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Desarrollo Social y secretario general de la Presidencia informen respecto de la situación en que quedarán esas familias.

-Se levantó la sesión a las 14.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.01 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó que el ministro de Salud y la ministra de Educación se sirvan informar si la medicación con modulares cerebrales en establecimientos educacionales a estudiantes que manifiestan hiperactividad y déficit atencional corresponde a una instrucción de alguna de esas carteras. Además, pidió que informen en qué establecimientos se está aplicando la medida y los efectos que se espera lograr.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó que el ministro del Interior y Seguridad Pública, el ministro de Vivienda y Urbanismo, el ministro de Hacienda, el ministro de Salud, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, el director nacional del Servicio de Impuestos Internos, el general director de Carabineros de Chile, el director nacional de la Policía de Investigaciones, la intendenta de la Región de Coquimbo y los gobernadores de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa fiscalicen en forma integral las condiciones de vivienda, trabajo, transporte y salud de la comunidad haitiana en la Región de Coquimbo, de modo de entregarle un trato digno en todos los aspectos.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió que el Presidente de la República arbitre las medidas necesarias con el objeto de que, bajo su mandato, el gobierno de Chile ratifique el Convenio N° 102 de la Organización Internacional del Trabajo.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)**, en relación con el depósito de desechos descompuestos del barco Seikongen en la planta de residuos Ecoprial, ubicada en el sector de Curaco, comuna de Osorno, solicitó, primero, al ministro de Desarrollo Social informar si la Intendencia de la Región de Los Lagos ingresó la solicitud de procedencia de consulta indígena en la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, para la realización del protocolo de depósito de residuos en dicha planta; segundo, al intendente de la Región de Los Lagos informar, de manera específica, si se han producido descargas de desechos del barco Seikongen en la planta de residuos Ecoprial y, de ser efectivo, señalar en qué circunstancias y bajo qué autorizaciones públicas o legales estas han ocurrido, y tercero, a la ministra del Medio Ambiente informar si la planta de residuos Ecoprial posee estudio de impacto ambiental o resolución de calificación ambiental previa que la habilite para recibir desechos de esas características.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro de Obras Públicas que disponga el financiamiento para el diseño y ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable rural del sector Los Romos, comuna de Pichidegua.

Asimismo, pidió a la contralora regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que agilice la tramitación del plano regulador intercomunal de Peumo, Pichidegua, Las Cabras y San Vicente que se requiere para la construcción del nuevo Hospital de San Vicente de Tagua Tagua.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al director del Sernac que informen sobre la legalidad del trato discriminatorio que la empresa Latam aplica a los clientes chilenos respecto de los de otra nacionalidad para efectos del acceso a las distintas categorías de beneficios que otorga esa compañía aérea.

Del mismo modo, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que disponga la flexibilización de la norma que establece la restricción diaria de circulación del 20 por ciento de la flota de taxis y taxis colectivos, a fin de permitir que el cerro El Litre, de la comuna de Valparaíso, cuente con cobertura de taxis colectivos, debido a que es el único medio de transporte que puede acceder a dicho sector.

Por último, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que autorice que los minibuses que transportan pasajeros en la Región de Valparaíso puedan efectuar recorridos superiores a los veinte kilómetros permitidos por la norma vigente.

-Se levantó la sesión a las 14.28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.